



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 190

Bogotá, D. C., viernes, 8 de mayo de 2020

EDICIÓN DE 85 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 082 de la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2019	6
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	6
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	9
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	10
Publicación Orden del Día.....	11
Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	15
Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero.....	15
Apertura del registro.....	15
Quórum deliberatorio.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Jimmy Harold Díaz Burbano.....	19
Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	20
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca.....	21
Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	21
Lectura Orden del Día.....	21
Referencia proposición modificación Orden del Día - Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	21
Quórum decisorio.....	22
Apertura del registro (Tema: Orden del Día publicado).....	22
Se suspende la votación (Tema: Orden del Día publicado).....	22
Referencia proposición modificación Orden del Día.....	22
Publicación Registros de Votación (1. Tema: Orden del Día con Proposición modificación / Orden del Día - aprobado).....	22
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez.....	24

	Págs.
Aprobación orden del día sin modificaciones.....	24
II. Proyectos para segundo debate.....	24
1. Proyecto de ley 176 de 2018 Cámara, por medio del cual se reconoce, exalta y rememora al Llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la campaña libertadora en el marco del bicentenario de la independencia nacional.	24
Referencia proposición de aplazamiento - Representante Neyla Ruiz Correa (Proyecto de ley 176 de 2018 Cámara - Reconoce al Llano actividades durante Campaña Libertadora).	24
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau.	24
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Javier Vergara Sierra.	24
Referencia proposición de aplazamiento - Representante Neyla Ruiz Correa (Proyecto de ley 176 de 2018 Cámara - Reconoce al Llano actividades durante Campaña Libertadora).	24
Publicación Registros de Votación (2. Tema: Proposición de aplazamiento / Proyecto de ley 176 de 2018 Cámara - Reconoce al Llano actividades durante Campaña Libertadora - aprobado).	25
2. Proyecto de ley 017 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el carnaval del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha; a su icono los embarradores y la música del pilón riohachero y se dictan otras disposiciones.	27
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 017 de 2018 Cámara - Patrimonio Carnaval de Riohacha).	27
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 017 de 2018 Cámara - Patrimonio Carnaval de Riohacha).	27
Aprobación articulado (Proyecto de ley 017 de 2018 Cámara - Patrimonio Carnaval de Riohacha).	27
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 017 de 2018 Cámara - Patrimonio Carnaval de Riohacha).	27
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley 017 de 2018 Cámara - Patrimonio Carnaval de Riohacha).	27
3. Proyecto de ley 371 de 2019 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena y se dictan otras disposiciones.	27
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 371 de 2019 Cámara - Patrimonio Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería / Pivijay, Magdalena).	28
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 371 de 2019 Cámara - Patrimonio Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería / Pivijay, Magdalena).	28
Aprobación articulado (Proyecto de ley 371 de 2019 Cámara - Patrimonio Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería / Pivijay, Magdalena).	28
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 371 de 2019 Cámara - Patrimonio Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería/ Pivijay, Magdalena).	28
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley 371 de 2019 Cámara - Patrimonio Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería/ Pivijay, Magdalena).	28
4. Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.	28
Referencia antecedentes en Plenaria (Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco).	28
Referencia informe Comisión Accidental (Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco).	28
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.	30
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García.	31
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés.	32
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.	32
Publicación Registros de Votación (3. Tema: Informe subcomisión / Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco -aprobado).	32
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Informe subcomisión / Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco -Anuncio de votación).	34

	Págs.
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional de Desarme Blanco).....	34
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco).....	34
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	34
Publicación Registros de Votación (4. Tema: Título con modificación y pregunta / Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco - Aprobado).	35
5. Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior.	36
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).....	36
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	36
Lectura bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	36
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	38
Intervención del Representante a la Cámara Élberty Díaz Lozano.	38
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	39
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano.	40
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.	40
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Javier Vergara Sierra.	41
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García.	41
Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez.	41
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	41
Intervención del Representante a la Cámara Edwin Alberto Valdés Rodríguez.	42
Lectura proposición artículo 4° - Representante César Augusto Lorduy Maldonado (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).....	42
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	42
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.....	43
(Reproducción de video).....	44
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.	44
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	44
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García.	44
Intervención del Representante a la Cámara Élberty Díaz Lozano.	45
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	45
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	46
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	47
Intervención del Representante a la Cámara Wílmer Leal Pérez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López.	48
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero.	49
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	49

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	50
Intervención del Representante a la Cámara Oswaldo Arcos Benavides.	50
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	50
Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila.	51
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.	51
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán.	51
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	51
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.	52
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	52
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	53
Referencia proposición de aplazamiento y designación subcomisión - Representante John Jairo Hoyos García (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	53
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.	53
Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García.	53
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.	54
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	54
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	54
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	54
Publicación Registros de Votación (5. Tema: Proposición aplazamiento y subcomisión / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Negado).	55
Referencia retiro de proposición - Representante César Augusto Lorduy Maldonado y bloque de proposiciones avaladas, artículos 1º, 2º, 3º y 4º (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	56
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. Referencia proposición avalada artículo 1º - Representantes Nidia Marcela Osorio Salgado y otros (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	56
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	57
Publicación Registros de Votación (6. Tema: artículo 1º con proposición avalada / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	57
Referencia bloque de proposiciones artículo 2º (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	59
Intervención del Representante a la Cámara Oswaldo Arcos Benavides.	59
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	60
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	60
Publicación Registros de Votación (7. Tema: artículo 2º con proposiciones avaladas / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	60
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: artículo 2º con proposiciones avaladas / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales -Anuncio de votación).	
Referencia proposición artículo 3º - Representantes Nidia Marcela Osario Salgado y otros (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	62
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	62
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	62

	Págs.
Publicación Registros de Votación (8. Tema: artículo 3° con proposición avalada / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	63
Referencia proposición artículo 4° - Representante Modesto Enrique Aguilera Vides (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	64
Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	64
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	64
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	64
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	64
Publicación Registros de Votación (9. Tema: artículo 4° con proposición avalada / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	65
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	66
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	67
Publicación Registros de Votación (10. Tema: artículo 5° / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	67
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: artículo 5° / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Anuncio de votación).	68
Referencia proposición artículo nuevo - Representantes Juanita María Goebertus Estrada y otros (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	68
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	69
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	69
Publicación Registros de Votación (11. Tema: artículo nuevo / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	69
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).	71
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	71
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	71
Publicación Registros de Votación (12. Tema: Título y Pregunta / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Aprobado).	71
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.	73
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	73
Referencia proposición de aplazamiento - Representantes Edwin Alberto Valdés Rodríguez y otros (Proyecto de ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado -Transparencia / Publicación Declaraciones de Renta y otros).	73
Publicación Registros de Votación (13. Tema: Proposición Aplazamiento / Proyecto de ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado - Transparencia / Publicación Declaraciones de Renta y otros - Aplazado).	74
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Proposición de Aplazamiento / Proyecto de ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado -Transparencia / Publicación Declaraciones de Renta y otros - Anuncio de votación).	75
7. Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario.	76
Referencia bloque de impedimentos Representantes Aquilea Medina Arteaga y otros (Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara. - Modificación Estatuto Tributario).	76
Publicación Registros de Votación (14. Tema: Impedimentos Honorable Representante Aquileo Medina y otros / Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara - Modificación Estatuto Tributario - Negado).	77
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos Honorable Representante Aquilea Medina y otros/ Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara - Modificación Estatuto Tributario - Anuncio de votación).	78
Referencia bloque de impedimentos Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez y otros (Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara - Modificación Estatuto Tributario).	78
Apertura del registro (Tema: Impedimentos Honorable Representante Juan Diego Echavarría y otros - Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara - Modificación Estatuto Tributario).	79

Se suspende la votación (Tema: Impedimentos Honorable Representante Juan Diego Echavarría y otros - Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara - Modificación Estatuto Tributario)	Págs. 79
Anuncio de proyectos	79
Cierre.....	79
Publicación de Propositiones.	80
Publicación de Impedimentos.....	80
Publicación de Constancias.....	82

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 082 de la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2019

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 3 de septiembre de 2019, abriendo el registro a las 3:05 p. m. e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	03/09/2019 03:05:31 p.m.	Asistencia finaliza a:	03/09/2019 07:55:02 p.m.

Resultados Totales

Presente	159
Absent	10

Resultados Individuales

Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	03:57:48 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:18:21 p.m.	-
Adriana Magall Matiz Vargas	0005L	04:23:54 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0060L	03:27:53 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	03:22:25 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	04:01:41 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:37:00 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	05:27:22 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:25:53 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	03:28:56 p.m.	-
Anastolio Hernandez Lozano	0017L	03:29:41 p.m.	-
Andres David Calle Aguz	0076L	04:21:43 p.m.	-
Angel Maria Gallan Pulido	0074R	03:43:01 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez I ani	0062L	03:43:55 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:43:39 p.m.	-
Armando Antonio Zabalaínd Arce	0007L	03:24:57 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	03:49:50 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	04:25:36 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	03:40:45 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	03:42:24 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:18:56 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	04:21:23 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	04:20:38 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:42:00 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	04:12:09 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0066R	03:45:26 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:05:51 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:05:36 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	03:59:49 p.m.	-
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:32:59 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	04:23:56 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	03:17:00 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0067L	03:40:40 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	03:18:35 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0060L	03:12:29 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	04:01:44 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	04:23:51 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	03:31:03 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	03:30:03 p.m.	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	03:05:50 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	03:28:48 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	04:01:18 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:17:54 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	03:13:51 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:55:41 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	03:29:22 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	05:14:12 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	03:54:05 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:24:57 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	06:06:51 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	03:09:13 p.m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:08:04 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	05:01:56 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	03:44:16 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	03:54:43 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	03:48:46 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	04:03:04 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	03:11:57 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:12:43 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:31:27 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	04:48:17 p.m.	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	03:30:57 p.m.	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	03:20:25 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	03:29:53 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:15:58 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	03:56:06 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	03:18:05 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	03:30:51 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	03:29:42 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	04:04:23 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:04:31 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	04:11:16 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	03:29:35 p.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0016R	03:46:37 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	03:07:40 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	04:17:38 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:26:00 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	03:28:46 p.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	04:07:18 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:06:36 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:40:57 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	03:36:53 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:47:55 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	03:36:16 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	03:25:38 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	03:31:52 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:00:45 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	03:54:49 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	03:35:03 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodríguez	0033L	04:41:57 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	04:06:03 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	03:13:45 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	04:05:46 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	03:06:12 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:32:03 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	03:06:06 p.m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	05:35:07 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	03:17:32 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:31:12 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	05:05:13 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	07:12:00 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	03:08:22 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	03:27:17 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:11:39 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:37:18 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:22:52 p.m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	05:31:28 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	03:27:16 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	04:14:44 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:28:25 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	03:05:56 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	04:56:25 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	03:30:22 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	04:49:12 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	04:31:31 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:04:05 p.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	04:05:25 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:50:41 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	04:19:45 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:18:09 p.m.	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	03:25:04 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	04:19:11 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	03:52:30 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	03:13:46 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0101	03:05:51 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	03:49:25 p.m.	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	03:05:56 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	03:23:13 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:52:08 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:06:06 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:27:57 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	07:10:02 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	03:17:15 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	04:11:46 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:32:18 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	04:07:56 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:53:26 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0062R	03:11:35 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	04:05:13 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	-	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	-	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	03:22:34 p.m.	05:58:23 p.m.
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	-	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	03:39:47 p.m.	05:30:32 p.m.
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:12:26 p.m.	07:11:11 p.m.
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
RELATOR	0108R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Nubia Lopez Morales	0108R	03:32:26 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	03:41:15 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	03:52:06 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	03:41:41 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	03:54:28 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	03:46:53 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	03:49:13 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	05:17:17 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0036R	03:32:01 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	07:29:25 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piferos	0037L	03:47:17 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	03:49:14 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	04:15:37 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	03:08:57 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	04:14:36 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:34:30 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0096R	07:11:20 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	03:16:57 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	03:20:45 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	04:11:13 p.m.	-

Ausente

SMSG.2.1-0690-19

Bogotá, D.C., septiembre 13 de 2019

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE SEPTIEMBRE 3 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
2. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
3. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
3. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
4. FARELO DAZA CARLOS MARIO
5. RODRÍGUEZ PINZÓN CIRO ANTONIO
6. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
7. ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SIETE (7)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

1. HERNÁNDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

NOTA:

En la sesión Plenaria de la fecha, hay 170 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta.

Cordialmente,

[Firma]
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SUBSECRETARIO (E)
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1. Registro de Votación 0001. Orden del Día Publicado (7 Julio)
2. Registro de Votación 0002. Orden del Día Proposición de modificación (8 Julio)
3. Registro de Votación 0003. P.L. 174-J8 - Proposición de Ajustamiento (7 Julio)
4. Registro de Votación 0002. P.L. 029-J8 - Informe Subcomisión (7 Julio)
5. Registro de Votación 0025. P.L. 029-J8 - Tránsito con modificación y Programa (6 Julio)
6. Registro de Votación 0008. P.L. 194-J8 - Proposición de agudamiento y subcomisión (7 Julio)
7. Registro de Votación 0004. P.L. 194-J8 - Artículo 3 con proposición evaluada (7 Julio)
8. Registro de Votación 0005. P.L. 194-J8 - Artículo 3 con proposición evaluada (7 Julio)
9. Registro de Votación 0006. P.L. 194-J8 - Artículo 4 con proposición evaluada (7 Julio)
10. Registro de Votación 0007. P.L. 194-J8 - Artículo 4 con proposición evaluada (7 Julio)
11. Registro de Votación 0009. P.L. 194-J8 - Artículo 3 (7 Julio)
12. Registro de Votación 0010. P.L. 194-J8 - Artículo nuevo (7 Julio)
13. Registro de Votación 0023. P.L. 194-J8 - Tránsito y Programa (7 Julio)
14. Registro de Votación 0007. P.L. 254-J8 - Proposición Aplicaciones (6 Julio)
15. Registro de Votación 0001. P.L. 121-J8 - Impugnación H.R. Aquiles Medina y otros (8 Julio)
16. Registro de Votación 0001. P.L. 121-J8 - Impugnación H.R. Juan Diego Echeverría y otros (8 Julio)

Excusas: 19 fillos
Total Fillos ausentes: 124 fillos.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión de Sala
Sección Notaría

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara:

- Bonilla Soto Carlos Julio;
- Farelo Daza Carlos Mario;
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio;
- Villalba Hodwalker Martha Patricia.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 SEP 2019

RESOLUCION N° MD- 2071 DE 2019
(02 SET. 2019)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos.” numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de los días 2 y 3 de septiembre de 2019, con la finalidad de atender varias reuniones en distintos municipios del Departamento del Magdalena.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 0792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en Via de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de sus funciones congresales por los días dos (02) y tres (03) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA para que se ausente de sus funciones congresales por los días dos (02) y tres (03) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 02 SET. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENENDES
Primer Vicepresidente

JORGE ALBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 SEP 2019

RESOLUCION MD N° 2194 DE 2019
(03 SET. 2019)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos...” numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la señora María Jimel Mandazá Peña, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, mediante oficio radicado el 03 de septiembre de 2019, solicita por instrucciones del referido congresista ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización para el doctor Rodríguez Pinzón con el propósito de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a la atención de la comisión conferida por la Mesa Directiva de la Corporación para imponer la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” a la Biblioteca Pública “Julio Pérez Ferrero”, en el grupo de Comendador, en ceremonia especial a realizarse en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (septiembre 03 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (septiembre 03 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 03 SET. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENENDES
Primer Vicepresidente

JORGE ALBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2172 DE 2019
(02 SET. 2019)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 SEP 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables," son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, residente oficina de fecha septiembre 02 de 2019, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para faltar a las sesiones de los días martes 3 y jueves 9 de septiembre, en razón a que debe atender obligaciones personales con propósitos médicos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acata a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece así: "...El empleado podrá solicitar con sujeción a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional, el autorizarlo a regar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (03) y nueve (09) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (03) y nueve (09) de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución.

PARADRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
02 SET. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidenta

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Primera Vicepresidenta

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara - Córdoba

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara - Córdoba

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
Deluque Zuleta Alfredo Rafael;
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 2 de septiembre de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 SEP 2019
HORA: 2:40 pm
RADICADO No. 0577
RECIBIDO POR: [Firma]

Doctor
Norby Marulanda Muñoz
Subsecretaria General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucción del H. Representante Alfredo Rafael Deluque de manera atenta anexo certificado de incapacidad médica para ser tenida en cuenta como excusa para las sesiones programadas para el 2 y 3 de septiembre del año en curso.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

[Firma]

NANY STELLA BARACALDO SERRANO
Asistente

Anexo: Lo anunciado

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Septiembre 3 de 2019.

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
SUBSECRETARIO GENERAL (E)
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
05 SEP 2019
HORA: 2:41
RADICADO No. 0727
RECIBIDO POR: [Firma]

Respetado Doctor Romero:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia a la sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes los días lunes 2 y martes 3 de septiembre de 2019, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

[Firma]

JULIANA ROA VESGA
Asesora
H.R. Erasmo Elías Zuleta Bechara

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2019

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

- 1. Proyecto de ley número 176 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se reconoce, exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la campaña libertadora en el marco del bicentenario de la independencia nacional.*

Autores: Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata, Wilmer Leal Pérez, David Ricardo Racero Mayorca, Henry Fernando Correal Herrera, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa, César Augusto Pachón Achury, Harold Augusto Valencia Infante, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Yenica Sugein Acosta Infante, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Diego Echavarría Sánchez, Luis Emilio Tovar Bello, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, David Ernesto Pulido Novoa y la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Ponentes: Representante Neyla Ruiz Correa y José Vicente Carreño Castro.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 767* de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1001* de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 298* de 2019.

Aprobado en Comisión segunda: noviembre 27 de 2018.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 017 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el carnaval del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, a su ícono los embarradores y la música del pilón riohachero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponentes: Representante Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 561* de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 790* de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1078* de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 371 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representantes Franklin Lozano de La Ossa.

Ponente: Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 227* de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 356* de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 547* de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 22 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se crea el plan nacional de desarme blanco ciudadano.*

Autor: Representante Buenaventura León León.

Ponente: Representante Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Hoyos García, Édward David Rodríguez Rodríguez,

Carlos Germán Navas Talero, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 563 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2018, 975 de 2018 y 262 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2019.

Aprobado en Comisión primera: junio 12 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

5. Proyecto de ley número 196 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior.

Autores: Representantes *Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez*; los Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 833 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1153 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 571 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

6. Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos”.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; los Senadores *Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*; los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwin Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñán*

Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio César Triana Quintero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1098 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

7. Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo 2º numerales 3 y 4 del artículo 387 del Estatuto Tributario.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Henry Fernando Correal Herrera, Alejandro Alberto Vega Pérez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Reinales Agudelo, Harry Giovanny González García, Kelyn Johana González Duarte, José Luis Correa López, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Lozada Vargas, Flora Perdomo Andrade* y el Senador *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Gilberto Betancourt Pérez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 454 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

8. Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez*; los Senadores *Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexánder López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla*

Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 008 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2018(-) y 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

9. Proyecto de ley número 374 de 2019 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de sucre, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Ponente: Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 22 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

10. Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores: Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanny González García, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.

Ponente: Representante Édward Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanny González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla, Ángela María Robledo Díaz, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 922 de 2018 y 973 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 23 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

11. Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Representantes Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: Representantes Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

12. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élburt Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

13. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo

Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute; los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

14. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1447 de 2011.

Autor: Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élberty Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

15. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido; el Senador Bérrer León Zambrano Eraso y otras firmas.*

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 9 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

16. Proyecto de Ley número 083 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona una causal de inhabilidad para celebrar contratos con entidades estatales por la Comisión de Conductas Prohibidas por el Régimen de Competencia.

Autores: Representantes *Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Christian Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Jennifer Kristin Arias Falla, Esteban Quintero Cardona, Gustavo Londoño García, Milton Hugo Angulo Viveros, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan David Vélez Trujillo, John Jairo Bermúdez Garcés, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Fernando Espinal Ramírez y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Adriana Magali Matiz Vargas, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, César Augusto Lorduy Maldonado, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 895 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

17. Proyecto de Ley número 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo*

Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa; los Senadores Nadya Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 866 de 2018, 169 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 441 de 2019 y 457 de 2019 (enmienda).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

18. Proyecto de Ley número 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Autores: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanny González García, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal, Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1096 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 305 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

19. Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 143 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan disposiciones para el aseguramiento obligatorio y gestión de los choques simples, se adicionan los artículos 2º, 42, 131, 143 de la Ley 769 y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara:** Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto de Ley número 143 de 2018 Cámara: Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía,*

Edward David Rodríguez Rodríguez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuelo Baute.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2019.

Anuncio: septiembre 2 de 2019.

III

Anuncio de Proyectos

(artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General (e),

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Buenas, hola, buenas tardes, buenas tardes. Siendo las tres y cuatro, tres y cinco de la tarde, del día tres de septiembre, damos inicio a la Plenaria de hoy.

Por favor señor Secretario abra el registro.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Buenas tardes honorables Representantes.

Por instrucciones de la Presidenta, señores de cabina habilitar el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre 2019.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Sí. Buenas tardes señor Secretario, sírvase por favor verificar el quórum.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señora Presidenta, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Por favor abra el registro para que los honorables Representantes puedan presentar sus constancias, les agradecemos a los Representantes que lo hagan a través de sus monitores, y estará abierto el registro únicamente por diez minutos tal y como acordamos en la Sesión de ayer.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina habilitar el registro para que los honorables Representantes dejen sus constancias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Édgar Gómez por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Presidenta, yo, no, lo que pasa es que oprimí, pero no estaba pidiendo el uso de la palabra, pero quiero agradecerle lo que usted acaba de expresar, que sean solamente 10 minutos, para que iniciemos la Sesión tal como está convocada para aprobación de proyectos.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Sí Representante, ayer precisamente acogiendo su solicitud, es que nos comprometimos a hacerlo de esta manera.

Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba, del Partido Liberal, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidenta.

Presidenta, nuevamente para dejar constancia de los hechos de orden público que se están realizando en el departamento del Chocó, Bahía Solano, un municipio en la Costa Pacífica de aproximadamente doce mil habitantes, y en su cabecera municipal aproximadamente cinco mil habitantes, y que estamos poniendo cuatro muertos en una, en un fin de semana, me parece bastante delicado, y en un municipio donde hay presencia de la Armada Nacional, hay presencia de la Policía Nacional, pero se están matando Paramilitares y el ELN, y ni aparece la Policía ni aparase la Armada Nacional, yo quiero dejar constancia por su intermedio, para que el Gobierno nacional entienda que además de tener fuerza pública en los territorios, también debe haber inversión social que es lo que efectivamente requerimos en el Pacífico Colombiano.

Pero además de eso, también hoy registrar con preocupación que después de 11 días de estar secuestrado nuestro candidato a la Alcaldía del Alto Baudó por el Partido Liberal, no tenemos ninguna

noticia ni de, por sus captores ni por la fuerza pública o los organismos de seguridad del Estado.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Juan Carlos Lozada del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidenta.

Yo quiero dejar aquí constancia del último informe de la Agencia de Minería, o para la Minería, de Naciones Unidas, dice ahí es, si, la Agencia de Minería de Naciones Unidas, que si los países miembros le quitarán a la minería los incentivos en todas partes del mundo donde hay incentivos a la minería, la transformación a energías limpias y la transformación de los productos provenientes del petróleo, entre ellos los plásticos de un solo uso Presidenta, se darían en menos de diez años, si toda la plata que los estados pierden por dejarle incentivos tributarios a la minería, se recolectaran esos recursos y se pusieran en la ciencia, la tecnología y la innovación, dejaríamos de depender del petróleo en los próximos diez años.

Luego esto no es una cuestión imposible, muy por el contrario, lo que está diciendo la propia Agencia de Minería de Naciones Unidas es que esto se puede hacer de manera fácil y rápida, va a necesitar la voluntad de los gobernantes de este planeta, que además saben perfectamente que no nos queda mucho tiempo siendo un planeta extractivo, basando todo nuestro transporte en energías fósiles, todos los empaques en los que empacamos nuestros productos basados en productos provenientes del petróleo, luego, está a la mano querida Presidenta, la posibilidad de transformar este planeta en uno que sea mucho más sostenible, ya veremos si los gobiernos atienden a estas recomendaciones de Naciones Unidas y permiten que esa transformación se haga en los próximos diez años.

Inversamente proporcional a lo que hay que hacer con la minería, es lo que hay que hacer con la ganadería que según el estudio de *Oxford University*, dice que, si queremos más o menos, si se quiere compensar el daño enorme, el máximo daño ambiental en este planeta que es la ganadería, deberían aumentarse los impuestos en un 25% en todos los países de este planeta a los productos cárnicos, ojalá que esto lo escuchen los gobiernos latinoamericanos que deforestan solo para meter vacas.

Querida Presidenta muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara
Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidenta.

Quiero dirigirme a la Plenaria de la Cámara en el día de hoy, para plantear la reflexión sobre la importancia que ahora que estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación para el año 2020, el Congreso de la República, el Gobierno nacional, tengan una visión integral sobre lo que está pasando en el suroccidente colombiano, el asesinato y el secuestro de candidatos a alcaldías y consejos, situación lamentable y que todos aquí reprochamos sin importancia de ideologías o partidos políticos, la única manera de solucionarlo es pensando en la competitividad de suroccidente, en la inversión en seguridad y en la, inversiones que generen prosperidad social a las familias más vulnerables.

Quiero hacer hoy mención especial sobre la necesidad de reactivar los proyectos estratégicos como son la doble calzada que comunica a Colombia con el Ecuador, el dragado de Buenaventura, terminar la doble calzada Buga - Buenaventura, la necesidad de reactivar el Tren del Pacífico, entre otras iniciativas que, si no llevamos a feliz término vamos a tener un suroccidente perdiendo competitividad en el mediano y largo plazo.

Y especialmente en el tema de seguridad, quiero enviar un mensaje a todo el suroccidente colombiano en relación a que no podemos dejarnos amedrentar de personas que cogen un físil, un arma, se hacen un video y lo publican por nuestras redes; Iván, Santrich, todos los narcotraficantes que tenemos en el suroccidente como Iván Márquez, Santrich, y demás personas que se han dedicado a vivir del narcotráfico durante los últimos años, no pueden interferir en la acción del Estado, de la gente que quiere sacar adelante el suroccidente.

Yo los invito a que sigamos trabajando por nuestra economía, a que redoblemos los esfuerzos para que hayan planes de seguridad en el suroccidente de Colombia, a que busquemos erradicar la coca buscando oportunidades para la gente, ahí necesitamos de los inversionistas, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Comercio, y de todos los congresistas, para hacer equipo por el suroccidente.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María José
Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante Fabián Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara
Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta.

Estamos en plena época electoral, ya estamos empezando a ver los malos comportamientos de candidatos de todos los partidos y movimientos

políticos, estamos viendo como están inundando de publicidad los diferentes municipios, empapelando postas, empapelando los puentes y hasta los árboles, algo que merece la sanción de toda la ciudadanía y aparte de eso merece las multas que están establecidas, y es por eso que hacemos un llamado a la Policía Nacional, ya que en Código de Policía que es la Ley 1801 del 2016, en su artículo 140 y numeral 9 y 12 establece que este tipo de publicidad que contamina e inunda nuestros municipios, que los ensucia, que invaden el espacio público, debe ser multada, es por eso que hacemos ese llamado.

De igual forma el Consejo Nacional Electoral, a que establezca sanciones ejemplares, no podemos nosotros ver en plena época electoral a los candidatos incumpliendo la ley, no me quiero ni imaginar cuando lleguen a ocupar los cargos de elección popular si en plena campaña están incumpliendo, no es necesario inundar ni ensuciar las ciudades, no es necesario empapelar cada posta, no es necesario, y nosotros somos la muestra, hicimos nuestra campaña sin utilizar vallas ni afiches ni ese tipo de publicidad que ensucia y contamina nuestras calles, es posible de hacer la, las campañas de forma diferente y de forma responsable con nuestro medio ambiente, y esa es la invitación que hacemos de igual forma a los ciudadanos, a aquellos candidatos que están en este momento en esas campañas electorales, y a la ciudadanía en general a denunciar, porque no podemos permitir que ensucien, que contaminen nuestros municipios.

Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María José
Pizarro Rodríguez:**

Pido en cabina por favor que cierren el registro para las constancias, y tiene la palabra la representante Gloria Betty Zorro.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidenta, con un saludo cordial a la Mesa Directiva y a los compañeros que a esta hora nos encontramos en la Plenaria.

Yo quiero aquí solamente referirme a un hecho de la semana pasada, y es precisamente a la movilización de los educadores de este país, con un solo propósito que se movilizaron y era hacer visible los problemas que en salud y seguridad tiene este Gremio tan importante en nuestro país, las condiciones de bienestar del Gremio de los Educadores pues obviamente generan un impacto muy fuerte en el Sistema Educativo, pero también generan un impacto sobre el desarrollo social y económico del país.

En la encuesta que la Fundación Proservanda, que maneja salud ocupacional, emite hoy en *El Tiempo*, nos hace ver y revisar unas cifras que tienen que llamar la alerta al Gobierno nacional y al

Sistema de Salud de los Educadores, la Fundación hace referencia allí como solo en Bogotá, de 35.000 educadores en los primeros seis meses de este año, 25.460 educadores han solicitado una incapacidad, el tema no solo es la incapacidad, es lo que significa en todo su contexto que un educador obviamente solicite una incapacidad, docentes que tienen entre dos, tres grupos, cuatro grupos, pues obviamente al ausentarse, los muchachos quedan solos en las instituciones educativas, disminuye la calidad educativa, desmotiva a los estudiantes, genera conflictos entre ellos, y genera una gran indisciplina y un gran problema de convivencia en las instituciones educativas.

Este resultado, y esta movilización que los educadores hicieron en días anteriores debe llamarle la atención al Gobierno nacional, es una mínima parte de lo que hoy el Sistema de Salud en el, en Colombia tiene su reflejo, y aquí especialmente a un Sistema que es único de los educadores, ellos han venido llamando, haciendo como lo hicieron la semana pasada movilizaciones, para llamar la atención en lo que le ha significado a los educadores que no sean atendidos oportunamente, y todos los problemas de salud que vienen ellos teniendo por cuenta del estrés, por cuenta de la violencia que se vive dentro de las instituciones educativas, por cuenta del manejo tan difícil que hoy tenemos en nuestro Sistema Educativo, producto obviamente muchas veces del mismo abandono de la familia, que considera que es el colegio el que tiene que terminar de educar a sus hijos.

Como.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto por favor para que termine la representante Betty.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta.

Solamente para dejar la reflexión aquí, y obviamente acompañar de verdad al Gremio de los Educadores, porque entiendo como educadora que soy, la gran falencia y la gran debilidad de ese Sistema de Salud hoy en el Magisterio.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta.

Este Gobierno es un gran fraude para todos los colombianos, digo que es un gran fraude porque se dedicó a engañar a los ciudadanos en elecciones, y quien nos dedicamos a hacer oposición vamos a

entregar toda nuestra energía a demostrar cómo fue engañado el ciudadano colombiano.

Les dijeron a los colombianos que cuidado que ellos nos iban a salvar de que esto se volviera otra Venezuela, hoy en día tengo que decirlo con toda seguridad, el Gobierno colombiano en cabeza de Iván Duque y detrás con Álvaro Uribe Vélez, está ejerciendo sin sonrojarse, censura sobre los medios que se atreven a denunciarlo o que piensan diferente a él:

Primer anuncio de la censura, la salida de Los Puros Criollos cuando se debatía la Ley TIC;

Segundo acto de censura, la reciente salida de los columnistas de Caracol, audio columnistas, por cuanto uno de ellos se atrevió a publicar la voz entre sollozos de Álvaro Uribe Vélez, de Álvaro Uribe Vélez cuando se le había anunciado la negación de un recurso;

Lo más reciente es la salida de *Noticias Uno*, y dirán entonces que es un problema de rating y de cifras, vamos a explicar cómo funciona el periodismo, la competencia y los negocios.

Canal 1 es un conglomerado de varios grupos financieros, el accionista mayoritario ha decidido retirar a *Noticias Uno*, y ¿cuál es la explicación de esto?, muy simple, en un medio difícil como es la televisión hoy en día, cualquier ataque a las condiciones de mercado vuelve inviable, inviable el negocio, *Noticias Uno* y el *Canal 1* ha tenido que sufrir una práctica de competencia desleal por parte de un Canal que se ha atrevido a imponer medidas de exclusividad, es decir, si contrata con nosotros y ya va a contratar con *Noticias Uno*, pauta, le vamos a cobrar 3 a 4 veces más, ¿quién es el encargado de resolver esa situación que afecta el equilibrio financiero y afecta el equilibrio financiero de *Noticias Uno*?, pues nada más y nada menos que la Comisión...

Y le voy a pedir un minuto Presidenta.

...la Comisión de Regulación de Comunicaciones, esa Comisión señores ciudadanos colombianos y señora Presidenta, fue creada recientemente...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto para el representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Esa Comisión que fue creada bajo la nueva Ley TIC, una de las principales críticas es que opera controlada por el Gobierno a diferencia de la independencia que tenía la Agencia Nacional de Televisión.

Entonces muy simple, hoy en día el accionista mayoritario ha tomado una decisión temerosa, de que quien está llamado a decidir sobre la práctica de competencia desleal es un Gobierno el cual, por declaraciones públicas y expresas del señor Álvaro

Uribe Vélez, condicionó o decretó a Noticias Uno como un objetivo político.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Jimmy Díaz del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Jimmy Harold Díaz Burbano:

Gracias Presidenta.

Quiero dejar constancia sobre lo que se presenta en todo el territorio nacional con relación al concurso de nombramientos provisionales, en varios departamentos se realizan concursos con muchas falencias, pero nos preocupa que en plena época donde hay Ley de Garantías se esté haciendo concursos, caso es Presidenta el departamento del Putumayo, allá en el departamento del Putumayo la Gobernación no cuenta en la vigencia 2019, con disponibilidad presupuestal para adelantar el concurso, y aun así lo están realizando, la Secretaría de Educación Departamental, no tiene hasta la fecha el número exacto de vacancias de carácter definitivo, no se ha expedido un manual de funciones para la planta en la que se quiere ofertar; con el nuevo manual de funciones se terminaron los perfiles de los funcionarios que vienen trabajando desde hace más de 12 y 14 años, se eliminaron las equivalencias, existen tutelas y fallos de tutela entorno a eso.

Mi llamado querida Presidenta es, a que la Comisión Nacional de Servicio Civil, suspenda la convocatoria hasta tanto no se reporte por parte de la entidad, la información real y veraz.

Esperamos que, desde la Plenaria de la Cámara, hagamos visible esta situación de los funcionarios públicos en el Putumayo, y por supuesto cautivemos toda la atención y el compromiso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para el departamento del Putumayo en este momento, y para otros departamentos más.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Gustavo Padilla, Gustavo Padilla del Partido, ya.

Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco:

Del Valle, muchas gracias Presidente.

Esta tarde quiero dejar una constancia de que el pasado 22 de agosto del 2019, en radicación que hice ante la Procuraduría General de la República, solicité al señor Procurador, ordene a la Comisión Nacional del Servicio Civil la suspensión de la Convocatoria 437 del 2017, en 48 entidades centralizadas y descentralizadas del Valle del Cauca, por algunos vicios detectados en todo su

proceso, pero especialmente porque la Universidad que está adelantando dicho proceso, no cumple con los presupuestos del artículo 30 de la Ley 909 del 2004, por lo tanto, estamos ad portas también de una masacre laboral a servidores de esas entidades del Estado.

Por lo tanto, hoy quiero refrendar esa solicitud ante la honorable Cámara de Representantes, para que la Convocatoria 437 del 2017, Valle del Cauca, sea suspendida, más aún porque estamos ad portas en pleno proceso electoral.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Alfredo Ape.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidenta, la intervención es para hacer una denuncia pública a todo el país, al Ministro de Defensa, a los altos mandos militares.

El día de ayer fue amenazado de muerte el candidato de Pueblo Bello - César, Danilo Duque Barón, por el Frente José Manuel Martínez Quiroz del ELN, toda su publicidad en el municipio fue rayada con mensajes alusivos a los terroristas narcotraficantes del ELN, fue también dibujada toda la carretera, le fue enviada una comunicación personal donde entre otras cosas le dicen que si no se retira por no cumplir con sus ideologías será abatido.

Me llama la atención que solo hay dos candidatos, pero hay uno que no tiene la ideología del ELN que es Danilo Duque, me imagino que el otro sí, y me imagino que la campaña del otro señor es muy cercana a este Grupo Guerrillero.

Yo le pido al Gobierno nacional que estuvo hace una semana haciendo un Consejo de Seguridad en Valledupar, quiero recordarle que hace rato no se veía en la cara sur de la Sierra Nevada de Santa Marta, presencia de los terroristas elenos que habían salido corriendo de ahí hace rato, le pedimos no solamente la protección para el Candidato, sino que elimine de manera definitiva y vuelva a recuperar la Sierra Nevada de estos que sí son los verdaderos depredadores además del medio ambiente, que son los que, no como escuchamos aquí hace una semana, los que andan deforestando para llenar nuestras montañas de droga, haciendo laboratorios y acabando no solamente con la vida de los colombianos sino con nuestro ecosistema.

De manera que dejo esta constancia para que el Ministro de Defensa tenga prueba, que vamos a hacer llegar de, esta denuncia que estamos haciendo aquí, pero también para que responda por la seguridad del candidato Danilo Duque.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señora Presidenta, hace algunos años, dos o tres quizá, en este mismo Recinto en mi condición de Representante a la Cámara, hice unas denuncias con relación a una Empresa que en ese momento era un, era una Empresa muy distinguida, muy reputada en la exploración de hidrocarburos, se trata de Pacific Rubiales.

Y aquí hice denuncias de cómo esta Empresa alejada de un sano gobierno corporativo, incurría en unos gastos excesivos en fiestas, invitaciones a periodistas y a políticos a mundiales de futbol, a eventos artísticos, etcétera, y notaba con mucha preocupación como los accionistas de esa Empresa venían perdiendo sus inversiones allí a través de unos manejos en la Bolsa de Valores, no solamente de Colombia sino del Canadá, en Toronto o Montreal, no recuerdo cuál de las dos, y realmente como subían y se bajaban las acciones a punta de noticias y con una recepción enorme en muchos medios de comunicación, hasta el punto que los accionistas fueron saqueados, pues el valor de sus acciones se llevó a cero, se diluyó la inversión, eso se llama una estafa distinguida, es decir, su acción se diluyó, no quedo valiendo nada, cuando la gente invirtió allá, y hubo una complacencia de las autoridades colombianas, de las autoridades que tenían que ejercer un control y vigilancia sobre esa Empresa que tenía prácticas no ortodoxas de cuatro en conducta, respecto de las exportaciones del petróleo, etcétera, y de eso la DIAN estaba suficientemente informada.

Nada pasaba, nada pasaba, mis denuncias en el vacío quedaron, ahora entiendo porque, ahora hay una denuncia de los grandes aportes que hicieron a campañas políticas y a partidos políticos.

Yo tengo que decirlo nuevamente aquí, que tengo la satisfacción del deber cumplido la...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto para que termine el Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

...tengo la frente en alto para decirle al pueblo colombiano que traté de defender a los accionistas, independientemente de quiénes sean ellos, porque también dije que algunos familiares míos estaban siendo afectados por esa situación, eso no me impide protestar por lo que fue el comportamiento antiético de esa Empresa en su momento, de sus directivos, uno de los cuales fue premiado dizque

con una prima de éxito y se fue a vivir a República Dominicana con una periodista que todos los días salía en un noticiero diciéndole que el Congreso era corrupto, pues qué bien, para verdades *El Tiempo*, ahí está la realidad, la Empresa dejó quebrados a pensionados y a muchos inversionistas colombianos, claro, con grandes aportes a campañas políticas y a partidos políticos, qué tristeza, y en ese momento lo denuncié y las autoridades colombianas callaron, nada hicieron, a nadie le importó, ahora ya sabemos la razón.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señora Presidenta, yo hoy quiero dejar constancia en un sentido que creo que hay que valorar las condecoraciones, las condecoraciones son para personas que a mi parecer han significado mucho en esta sociedad, artistas, empresarios exitosos, bueno, defensores de Derechos Humanos, y demás.

Hoy están condecorando a dos personas de la ciudad de Medellín, una de ellas es el Alcalde Federico Gutiérrez, no sé cuál es la razón para condecorarlo cuando vemos los análisis de una organización que se llama Medellín Cómo Vamos, y Medellín va por muy mal camino, los índices de criminalidad han aumentado, las denuncias por hurto aumentaron de 13.000 a 21.000; la pobreza ha aumentado, hoy hay más de 25.300 personas más pobres que en el 2015; no hay una sola obra importante en esta Alcaldía, la única obra que ha mostrado fue Parques del Río, y fue una obra que dejó el Alcalde anterior ya lista y financiada, no sé cuál es el motivo de estas condecoraciones.

Y ni qué hablar que también están condecorando nada más y nada menos que al Gerente de Empresas Públicas de Medellín, será que lo están condecorando porque hoy Empresas Públicas de Medellín, la Empresa más importante de los medellinenses y de los antioqueños y quizás de los colombianos y Latinoamérica, de servicios públicos, tiene ya cuatro billones de pérdidas porque el señor Gerente no supo manejar esta Empresa, no me explico cuál es el motivo de estas condecoraciones, o es un motivo para hacer proselitismo o qué significa esto, o fue por dejar esa emergencia de Hidroituango a miles y miles de personas en situación de pobreza hoy, del Bajo Cauca, yo no me explico cuál es la razón definitivamente de este tipo de condecoraciones, o es porque el Fiscal que salió, o la Contraloría General de la República, han encontrado allí y lo han dicho ya, y hay personas hoy que están siendo

judicializadas por graves hechos de corrupción; entonces me vuelvo y me pregunto ¿cuál es el motivo de estas condecoraciones?

No se merecen ninguna condecoración ni el Alcalde de Medellín ni el Gerente de EPM, y para acabar de ajustar como decimos los paisas, y le pido un minuto para terminar...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto para que termine el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Y para terminar, si vamos a ver cuál de los alcaldes de todo el país ha gastado más plata en publicidad, ha sido el Alcalde Federico Gutiérrez, según la FLIP, se ha gastado en dos años ciento treinta mil millones de pesos en publicidad, ¿será por esto que lo están condecorando? me pregunto, las condecoraciones se tienen que saber a quién se le dan.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Les recordamos, bueno, entonces no. Les recordamos que ayer hicimos un anuncio en esta Plenaria, primero, que apenas existiera el quórum deliberatorio, se abriría el plazo para las constancias por 10 minutos, en esos 10 minutos se inscribieron las personas, colegas de ustedes que tienen derecho a la palabra, y no vamos a cercenar la palabra, más bien lleguen ustedes temprano y arrancamos la Sesión que empezamos a las tres y cinco.

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Lo siento, lleguen temprano, aquí se abrió el registro a las tres y cinco.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias Presidenta, hoy quiero desde el Salón Elíptico de la Plenaria de la Cámara, hacer un llamado al Gobierno nacional y de manera especial a la Unidad Nacional del Riesgo por una calamidad pública que hay en el departamento de Cundinamarca, se nos está quemando uno de los cerros más emblemáticos de nuestro ente territorial, el Cerro de Teresa en el municipio de Nimaima.

Hace varios días y a pesar de los esfuerzos de los equipos voluntarios de municipios vecinos como

La Vega, San Francisco, Villeta, Útica, trabajan, indudablemente que hoy se necesita de un apoyo y de un esfuerzo nacional, y de un apoyo mucho más importante porque las circunstancias de este gigantesco incendio, amerita el apoyo de la Unidad Nacional de Riesgo.

Por eso quiero desde acá, desde la Plenaria de la Cámara, pedirle la intervención urgente a la Unidad Nacional de Riesgo, y también hacer un llamado a la ciudadanía para que no continúen con esas quemadas, así sean controladas, porque en estos tiempos indudablemente pueden generar o provocar situaciones como las que se están presentando.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Ricardo Alfonso Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidenta, yo cedo el uso de la palabra para que podamos avanzar con la Sesión.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Muy bien, tiene la palabra la Representante Astrid y terminamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta, quiero dejar una constancia por hechos de violencia ocurridos en el departamento del Chocó, en especial en el municipio de Bahía Solano, tal como lo manifestó mi compañero Nilton Córdoba, donde dejó cuatro personas asesinadas, entre esas un menor de edad, y según la información de los, del grupo de seguridad del Gobierno, estos hechos fueron ocurridos, fueron ocurridos en manos del ELN.

Igualmente hago un llamado a los violentos que secuestraron al señor Tulio Mosquera en el municipio de Alto Baudó, candidato en estos momentos de la Alcaldía de Alto Baudó, para que le den inmediata libertad.

Queremos que el Gobierno ponga sus ojos en el departamento del Chocó, siempre dejamos constancia de estos hechos de violencia en los municipios del departamento del Chocó, y vemos que no somos escuchados.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, lea el orden del día por favor.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente.

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre 2019.

(...) (...)

Señor Presidente, en la Secretaría existe una proposición que busca modificar el orden del día en el sentido de pasar el punto 9 al punto número 1, y la firma el doctor Héctor Vergara Sierra.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, certifíqueme quórum por favor.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Someto a consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara el orden del día?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido, ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Se aprueba el orden del día sin la proposición presentada.

Abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se abre registro para aprobar el orden del día con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

No Secretario, sin la proposición leída.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina abrir el registro para votar el orden del día sin la proposición de modificación.

Carlos Ardila vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Aclaremos que esta votación es con la proposición leída.

Suspendamos la votación y la volvemos a hacer.

Excúsenme ustedes con la confusión que tenemos acá.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por orden de Presidencia.

Bueno, entonces ¿qué vamos a votar al fin?

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, someta a votación el orden del día con la proposición leída.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina habilitar el registro para votar el orden del día.

La proposición es en el sentido de pasar el punto nueve al punto número uno.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Vamos a someter el orden del día, entonces aparte de la proposición leída, ¿les parece?

Señor Secretario lea la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si gana el NO entonces se somete a consideración la proposición como fue presentada inicialmente, si gana el SÍ queda aprobada la proposición con el orden del día.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 23 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 23.

Por el NO 68 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 68.

Ha sido **negado** el orden del día con la proposición presentada.

Publicación Registros de Votación:

(1. Tema: Orden del día con Proposición modificación / Orden del día).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con Proposición modificación

Inicio de votación a las: 03/08/2019 04:15:56 p.m. Fin de votación a las: 03/08/2019 04:19:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	23
	No	68
	No votado	2

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	SI	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	SI	1
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SI	6
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	SI	0
	No	10
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	SI	6
	No	6
	No votado	1
Partido de la U		
	SI	1
	No	10
	No votado	0
Partido FARC		
	SI	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SI	3
	No	19

No	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Belacur	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padatú	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nufiez	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber	
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber	
Hernando Guida Ponce	Partido de la	
Nubia Lopez Morales	Partido Liber	
Int'l Raul Asprilla Reyes	Partido Allian	
Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam	
Yenica Sugeln Acosta Infante	Partido Cent	
Silvio Jose Carraquilla Torres	Partido Liber	
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la	
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber	
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber	
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons	
Karen Violetta Cure Cordone	Partido Cam	
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent	
Eibert Diaz Lozano	Partido de la	
Jairo Renaldo Caia Suarez	Partido FAR	
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam	
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber	
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber	

Partido MAIS	No votado	0
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana		
	SI	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SI	0
	No	0
	No votado	1

No votado	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent	
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent	
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam	
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam	
Milene Jarava Diaz	Partido Opci	
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian	
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list	
Katherine Miranda Peña	Partido Allian	
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian	
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
Wilmer Leal Perez	Partido Allian	
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons	
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo	

Resultados individuales

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colon
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam

0002
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
ORDEN DEL DÍA
TEMA A VOTAR: Orden del día con Proposición modificación
SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que someta a consideración el orden del día como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mire, yo, yo sí le pido, mire esto ya está mandado a hacer, esto se ha hecho durante muchos años, reúnanse con los diferentes voceros, cuadren el orden del día ustedes como Mesa Directiva, pero no nos sometan, y lo digo porque a mí me da pena por ejemplo a Héctor no hacerle el favor, pero creo que aquí hay un orden y ustedes establecieron un orden, y desde ayer estaba.

De tal manera que no nos vengan siempre a someter que el cambio del orden del día, cada partido debe tener unas prioridades, pongan esas prioridades en el orden del día y saquemos los proyectos de, que cada partido tiene interés.

Era eso señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Edward, usted más que nadie sabe que evitar que hagan una proposición de alteración o cambio del orden del día es bien difícil.

Someta entonces a consideración el orden del día como viene presentado por la Mesa Directiva, anuncio que se va a cerrar.

¿Se aprueba, se aprueba por la honorable Cámara de Representantes el orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Primer punto.

Proyecto de ley número 176 de 2018 Cámara, por medio de la cual se reconoce, exalta y rememora al Llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la Campaña Libertadora en el marco del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Señor Presidente, sobre este proyecto hay una proposición pidiendo el aplazamiento del mismo, presentado por Neyla Ruiz Correa, Representante a la Cámara, departamento de Boyacá.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Esa no es del 28 de mayo? ¿Cuándo la radicarón? ¿Cuándo radicarón esa?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Esa hoy, hoy.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y aquí está el 28 de mayo.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, esta es de hoy.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Moción del orden para el doctor Vergara.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente mire, es un mensaje a la Plenaria.

Yo simplemente lo que quise hacer con la proposición fue reemplazar un proyecto que había sido o que estaba solicitando la Ponente aplazarlo, un proyecto de corte cultural en el primer lugar del orden del día, modificarlo y reemplazarlo por el que yo tengo en el noveno lugar del orden del día, no iba a cambiar el orden del día, no iba a cambiar la prioridad del orden del día en términos de proyectos, entonces fíjense lo que viene a continuación, una proposición solicitando el aplazamiento del, del Proyecto que está en el primer lugar del orden del día.

Entonces, la recomendación a la Mesa Directiva, y la recomendación a la Plenaria es por favor,

antes de votar escuchemos a los colegas, yo no pretendía mover los intereses del orden del día de ninguna bancada ni mucho menos, era reemplazar un proyecto del mismo corte cultural por otro que venía siendo postergado por la misma Ponente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, el primer punto del orden del día tiene una proposición del doctor José Vicente Carreño y la doctora Neyla Ruiz, por favor leerla y someterla a consideración de la Corporación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, ya fue leída, busca que se aplace el primer punto que se llama **Proyecto de ley número 176 de 2018**, proyectos para segundo debate, sobre la conmemoración al Llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la Campaña Libertadora.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, se abre el registro.

María José Pizarro vota SÍ.

Carlos Ardila vota SÍ.

Juanita Goebertus vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión Presidente, ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Edward, es tan amable y ocupa su curul, muchas gracias, muchas gracias, doctor Edward, usted es una persona que nos tiene atraídos por su buen comportamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 97 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el SÍ de 101 votos.

Por el NO 5 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 5.

Ha sido **aprobado** el aplazamiento del punto uno, del **Proyecto de ley 176 de 2018**, proyectos para segundo debate.

Publicación Registros de Votación:

(2. Tema: Proposición de aplazamiento / **Proyecto de ley 176 de 2018 Cámara** - Reconoce al Llano Actividades Durante Campaña Libertadora).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 176/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de aplazamiento
Inicio de votación a las: 03/09/2019 04:23:47 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 04:24:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	97
	No	5
	No votado	4

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	17
	No	1
	No votado	2
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	2

Partido MAIS	No votado	1
	Sí	1
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Yamil Hernando Arana Padavi	Partido Cons	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Tereasa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	

Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patino Amariles	Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vidos	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Armut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Karen Violette Cura Corclone	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Ronaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wladith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Herman Puentes Diaz	Partido Cam

Adriana Magall Maltz Vargas	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Cssa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergera	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacios	Partido Cam
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Belancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Milena Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherina Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Galego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No:	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baule	Partido Cons

No votado	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Herman Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
	Ciro Farnandez Nuñez	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

'0005

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 176/18**

TEMA A VOTAR: Proposición de aplazamiento

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENTIA	X	
2	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
4	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto es el **Proyecto de ley número 017 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara *Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación al Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los Embarradores y la Música del Pilón Riohachero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: *Héctor Javier Vergara, Jorge Enrique Benedetti.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018, para primer debate en la 790 de 2018, para segundo en la 1078 de 2018.

Y se aprobó en la Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Y se anunció para este debate: septiembre 2 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva sin modificaciones, y solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 017 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara *Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los Embarradores y la Música del Pilón Riohachero y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Héctor Javier Vergara, Jorge Enrique Benedetti.*

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Corporación?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Este proyecto de ley consta de tres artículos sin proposición, entonces puede someter el articulado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En, en consideración el articulado leído, anuncio que se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueba la Corporación?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido **aprobado** el articulado del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Título:

Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los Embarradores y la Música del Pilón Riohachero y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Corporación?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Han sido aprobados, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercero: **Proyecto de ley número 371 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Franklin Lozano de la Ossa.*

Ponente: *Jorge Enrique Benedetti.*

El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2019, la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2019, la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2019.

Fue aprobado en la Comisión Segunda: mayo 22 de 2019.

Y fue anunciado en: septiembre 2 de 2019.

Y la proposición con que termina el informe de la ponencia dice de la siguiente manera.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 371 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Provincial de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Jorge Enrique Benedetti*, Representante Ponente.

Ha sido leída señor Presidente, la proposición con que termina informe de ponencia.

No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Corporación?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Este proyecto de ley consta de 5 artículos sin proposición, señor Presidente, para que sea sometido.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercero, tercero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provincial de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del

municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para, su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.

¿Esto ya lo habíamos tramitado no?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Autor: *Buenaventura León*.

Ponentes: *Juan Carlos Wills, Buenaventura León, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán, John Jairo Hoyos, Edward Rodríguez, Germán Navas Talero, Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Señor Presidente, en sesión del 26 de agosto de 2019, se aprobó el informe de ponencia sobre este proyecto de ley, y se conformó una Subcomisión para revisar las proposiciones sobre el articulado, esa Subcomisión radicó el informe.

¿Y ya fue publicado el informe?

Y ya fue publicado en la página web, en la página web ya se publicó.

Señor Presidente, estamos en discusión del articulado sobre este proyecto, y hay una Subcomisión que ha radicado una ponencia sobre el articulado y sobre las proposiciones que se habían radicado, si usted ordena, leemos el informe de la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor que lean el informe de la Subcomisión, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes.

Asunto: Informe de Comisión Accidental, **Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.

Respetados miembros de la Mesa Directiva, en cumplimiento del honroso encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, nos permitimos presentar informe de la Comisión Accidental sobre las proposiciones radicadas, **Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano, en los siguientes términos.

Se anexa el texto propuesto que es el siguiente:

Artículo primero. La presente ley tiene como objeto la creación de una estrategia pedagógica, de comunicación, sensibilización, concienciación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de los daños por el uso de armas blancas en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de la prevención, de la previsión, prevención y reducción de las lesiones personales, homicidios, hurtos y demás delitos cometidos con este tipo de elementos en Colombia.

Artículo segundo. Créase el Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco como un conjunto de estrategias pedagógicas y como instrumento para la construcción de una sociedad sin el uso indebido de herramientas, utensilios y elementos que puedan ir en contravía del bienestar de la ciudadanía.

Tendrá como objetivo la creación y consolidación de estrategias que deben sumar enfoques preventivos, simbólicos, comunicativos, basándose en la difusión de información que conlleve a la reflexión y al diálogo social sobre los riesgos, límites y consecuencias del uso indebido de armas blancas. Todo lo anterior para contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en términos de seguridad y convivencia bajo la coordinación de las autoridades departamentales, distritales y municipales.

Artículo tercero. El Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco se incorporará en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), conforme a los diagnósticos requeridos para los mismos.

Parágrafo. Las autoridades departamentales, distritales y municipales, en coordinación con la Policía Nacional, realizarán el proceso administrativo para la recepción y disposición final de las armas blancas que los ciudadanos decidan entregar voluntariamente, como el resultado de las actividades de pedagogía y sensibilización adelantadas.

Artículo cuarto. Para alcanzar los objetivos el Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco deberá contener las siguientes estrategias:

Primero. Campañas pedagógicas informativas y participativas;

Segundo. Espacios de participación e inclusión de juntas de acción comunal, grupos de protección especial constitucional, grupos significativos de ciudadanos, gremios, asociaciones, autoridades departamentales, distritales y municipales, sector privado y demás comunidades que quieran vincularse en el Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco;

Tercero. Pactos sociales por la convivencia y la seguridad ciudadana;

Cuatro. Puestos periódicos de desarme voluntario;

Quinto. Diseñar estrategias pedagógicas en los Manuales de Comportamiento y Convivencia Escolar (MCCE), que sensibilicen y concienticen a los estudiantes sobre el uso indebido de las armas blancas.

Artículo quinto. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

Desarme Blanco: Estrategia pedagógica de comunicación y de sensibilización en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana orientada a fomentar la entrega voluntaria o la desestimulación del uso de armas blancas en el territorio nacional y demás espacios geográficos de acuerdo a lo previsto en la presente ley.

Componente Pedagógico: Es el desarrollo de procesos formativos, simbólicos y estrategias comunicacionales orientadas a generar, por un lado, la convicción y cambios de actitud en la ciudadanía que logren contrarrestar los escenarios, situaciones y, en general, el comportamiento que pueda motivar el uso indebido de armas blancas.

Componente de Participación Social y Gestión Pública: Es el desarrollo de los procesos sociales e institucionales de carácter nacional y territorial que permita la participación activa y constante de la ciudadanía para fortalecer y mejorar las acciones orientadas al desestímulo y tenencia de armas blancas por parte de los ciudadanos desde líneas pedagógicas y comunicacionales.

Artículo sexto. Las instancias, autoridades territoriales encargadas de la seguridad y la convivencia instalarán puestos de desarme voluntario periódico e impulsarán pactos sociales por la convivencia y la seguridad ciudadana con el compromiso de juntas de acción comunal, grupos significativos de ciudadanos, autoridades y el sector privado que quieran vincularse al Plan Nacional de Desarme Blanco.

Artículo séptimo. El Gobierno nacional a través de los Ministerios de Educación, Interior y de Justicia, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la ley...

Esto no tiene relación, pero vea, dice:

... de la ley, de la ley criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Una vez el Gobierno nacional dé cumplimiento a lo contemplado en el anterior inciso, las autoridades departamentales, distritales y municipales tendrán un plazo de 6 meses

para la formulación del Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco.

Artículo octavo. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Representantes,

Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Inti Raúl Asprilla, Juan Carlos Lozada Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Modesto Enrique Aguilera Vides y Óscar Tulio Lizcano González.

Ha sido leído el texto propuesto por la Subcomisión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene la, tiene el uso de la palabra el ponente, el doctor Buenaventura León, para que le explique a la Plenaria esas buenas conclusiones de esta Subcomisión.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

No, gracias Presidente.

Primero, para poner en contexto Presidente de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara, ya la Plenaria se pronunció aprobando la ponencia, la proposición perdón, con la cual termina la ponencia, y ante la discusión del articulado, y ante las proposiciones que se habían presentado enriqueciendo el articulado, usted tuvo la decisión como Presidente de la Corporación, de designar una Comisión o una Subcomisión, para que recogiera todas las proposiciones y el debate que se había dado acá en la Plenaria de la Cámara, con ocasión de la discusión del articulado, allí *Juan Carlos Wills, Jairo Cristancho, Inti Raúl Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Tulio Lizcano, César Pachón, Juan Carlos Lozada, César Lorduy y Modesto Aguilera*, y este es el informe que se trae hoy conciliado, con las proposiciones incorporadas, para ya la aprobación de este articulado.

Invitamos a la Plenaria de la Cámara a que nos acompañe aprobando, que esta sería una proposición sustitutiva, ya no serían once artículos del proyecto original, sino serían 8, y quiero resaltar hoy las decisiones más importantes de la Subcomisión:

En primer lugar, se cambia el título, ya no se llama el Proyecto Plan Nacional de Desarme Ciudadano, se cambia a Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco, es decir, comienza el proyecto a darle un alcance eminentemente voluntario;

En segundo lugar, a lo largo del articulado se eliminan toda expresión de carácter restrictivo o de control, así como las menciones a la Ley 1801, o Código de Policía, desligamos este proyecto por completo de los temas coercitivos, de los temas restrictivos, de los temas de control y del Código de Policía;

Igualmente se eliminan los conceptos y definiciones de arma blanca y de arma, y se elimina igualmente el reporte o la autorización del porte de arma blanca al Registro Nacional.

Yo quiero hoy Presidente, igualmente destacar, como lo mencioné hace un momento, en el título se cambia por la parte voluntaria.

El artículo primero como fue leído, el artículo primero, si nos permiten aquí en la Secretaría concentrarnos, doctores, doctor, si nos permiten.

Gracias.

El artículo primero se modifica para mejorar la redacción y la comprensión del articulado, este artículo primero dice relación al objeto del proyecto, que no es otra cosa que la creación de una estrategia pedagógica de comunicación, de concientización, de resolución pacífica de conflictos, y a la prevención de los daños en el uso de armas blancas, es decir, el objeto nuevamente insiste en el Plan Nacional Voluntario, Voluntario de Desarme Blancas, dentro del fortalecimiento de previsión, prevención, y reducción de delitos de lesiones personales, homicidios y demás delitos; se elimina en este artículo la expresión de control y de tenencia de armas que era una de las preocupaciones de la Plenaria en la Sesión que se discutió y se aprobó en la ponencia.

En el artículo segundo también tiene unas modificaciones en redacción, aquí el artículo segundo está creando el Plan Nacional Voluntario, volvemos a insistir, de Desarme Blanco, como el conjunto de estrategias pedagógicas y como un instrumento para construir una sociedad sin el uso indebido de herramientas, utensilios y elementos que puedan ir contra el bienestar de la ciudadanía, y, y el objetivo es la creación y consolidación de estrategias de enfoques preventivos, simbólicos, comunicativos, basándose en la difusión e información que conlleve a la reflexión y al diálogo social.

El artículo tercero, el artículo tercero que es, volvemos a incorporar acá los diagnósticos que se deben hacer para incluirlos en los PISCC, y en los Planes de Desarme Blanco Territoriales.

El artículo cuarto, en los objetivos se definen las estrategias, y aquí se incorporan el artículo séptimo y el artículo octavo del proyecto de ley original, las estrategias, que como lo hemos insistido acá, son eminentemente pedagógicas:

La primera son campañas pedagógicas, informativas, participativas;

La segunda estrategia, son los espacios de participación, incluyendo juntas de acción comunal, grupos significativos de ciudadanos, gremios, asociaciones;

Y la tercera estrategia son los pactos sociales por la convivencia y la seguridad ciudadana;

Y la quinta, los puestos periódicos de desarme voluntario.

Acá hay una proposición que acogemos los integrantes de la Comisión o Subcomisión, presentada por el doctor Ciro Fernández, para que estos puestos de desarme voluntario se realicen cada cuatro meses.

El artículo quinto, aquí cambiamos las definiciones, las preocupaciones que tenían por la definición de arma blanca, de arma, por otro tipo de definiciones, porque ya queda excluido el concepto de arma blanca para no inmiscuirnos en temas ni direccionados al Código Penal ni al Código de Policía, entonces hablamos es de definiciones de desarme blanco del Componente Pedagógico que era la preocupación que tenía la Cámara, y del Componente de Participación Social y Pública, y fijamos o quitamos mejor el concepto de arma blanca para no, reitero, inmiscuirnos en temas del ámbito penal ni en temas del Código de Policía.

El artículo sexto ya fue incorporado como lo mencioné anteriormente en el artículo cuarto.

El artículo séptimo también desaparecería porque fue incorporado en el artículo tercero.

Entonces el artículo octavo pasaría a ser el artículo sexto, donde se desarrollan dos estrategias que son las más importantes del Plan, hablando sobre las instalaciones de puestos de desarme voluntario y periódico, aquí estaría lo de los 4 años.

El artículo noveno desaparece en razón a que aquí remitíamos al Código Penal cuando habían conductas y, o al Código de Policía, cuando habían conductas de contravenciones o conductas penales, para que este proyecto sea independiente, sea eminentemente preventivo, independiente de la Ley 1801, y sin ningún tipo de coercitivo.

El artículo séptimo es para fijar dos plazos, uno al Gobierno nacional para que en los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, fije los criterios y orientaciones para el cabal cumplimiento de la ley; y las autoridades departamentales, distritales y municipales, una vez expedido los criterios y las orientaciones por parte del Gobierno nacional, tengan también 6 meses para la formulación de los planes voluntarios de desarme blanco.

Y el artículo octavo es la vigencia.

Entonces señor Presidente, este es el informe, y quiero invitar a las distintas bancadas y a los compañeros de la Plenaria de la Cámara, a que nos acompañen con este Proyecto, que como lo mostramos indudablemente obedece a uno de los problemas que tenemos, haber tenido en el año 2018 más de 84.000 delitos cometidos con arma blanca, y tener en la actualidad un registro de que el 21% de los homicidio se cometen con arma blanca, queremos generar, reitero, estas estrategias que son eminentemente pedagógicas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo y doctor Berrío, ya.

Doctor John Jairo y después el doctor Berrío.

Doctor John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Que me regalen, gracias señor, quiero darle las gracias señor Presidente, soy Ponente de esta iniciativa de ley, y quiero decirle a los colombianos y a todos los compañeros aquí Representantes de la Cámara, que queremos pedirles, convencidos del beneficio de este proyecto para el país, su apoyo decidido.

Es importante que los colombianos conozcan:

Uno, quiero enviarles este mensaje en primer lugar a los taxistas del país, a los taxistas de mi ciudad que están sufriendo la persecución de la delincuencia que mediante armas los, armas blancas y armas duras, los intimidan, les roban al terminar su jornada, durante su jornada, el producido del trabajo de un día con intensidad, el taxista es un hombre honrado, una mujer honrada que trabaja con dedicación, pero en mi ciudad Cali, hoy ese taxista se siente perseguido no solo por la delincuencia, se siente perseguido por la autoridad misma, el mismo Alcalde que hoy no escucha a los taxistas que le demandan garantías para el ejercicio de su labor, garantías como la utilización del doble dígito en el pico y placa, que es esencial para que ellos tengan un día de descanso.

Por eso este proyecto de ley que busca disminuir las acciones de los jóvenes que utilizan las armas blancas para el delito, creo que les viene y le sienta muy bien al Gremio de Taxista de la ciudad, y desde aquí a ellos les decimos que hay una voz que los defiende, hay una voz que reclama aquí al Alcalde de la ciudad que se tomen medidas decididas en favor de este Gremio.

Pero este proyecto también está para los que usan la bicicleta, que hoy están siendo agredidos por los que...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Este proyecto también está dirigido a los que usan la bicicleta, que sufren el atraco permanente, el robo y el hurto de las bicicletas, y debemos generarle garantías.

Y de manera especial para los ciudadanos de a pie que están siendo agredidos con armas blancas para que les quiten sus pertenencias.

Doctor Buenaventura, usted como autor de este proyecto, hoy le envía un mensaje claro al país de respaldar a esa sociedad que quiere una sociedad digna, una sociedad honesta, una sociedad en paz, y una sociedad segura.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor John Jairo.

Doctor John Jairo Bermúdez.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias señor Presidente.

Hace poco aprobamos un proyecto acá en la Plenaria, para que se revisaran la cantidad de leyes que no tienen ninguna practicidad, que no tienen ninguna aplicación, y hoy volvemos con un proyecto, respetando muchísimo al doctor Buenaventura, en donde el desarme es voluntario, yo pregunto si realmente se necesita una ley para hacer la pedagogía del desarme voluntario, yo pregunto si realmente necesitamos desgastar el Congreso de la República para aprobar un proyecto de ley que no tiene ninguna fuerza coercitiva, que no tiene absolutamente ningún sentido si a la persona no quiere voluntariamente desarmarse.

Entonces, en ese orden de ideas señor Presidente, es que yo le pido al Ponente que nos explique ese sentido voluntario de desarme, por qué si es de pedagogía, si es de sensibilización, pues eso lo pueden hacer los alcaldes y los gobernadores, y lo puede hacer el inspector de policía, pero necesitamos una ley para que la gente voluntariamente se desarme, esa es mi inquietud señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, doctor Berrío, Bermúdez.

Le quiero decir a la Plenaria que, de aprobar el informe de la Subcomisión, reemplazaría el articulado del proyecto, entonces, en consideración el informe leído y expuesto por el doctor Buenaventura, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de la Subcomisión, que reemplaza el articulado y que por lo tanto es sustitutivo del articulado, pueden votar señores Representantes.

Buenaventura León vota...

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Buenaventura León vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...vota SÍ.

Diela Benavides vota SÍ.

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

Guida vota SÍ.

Alejandro Vega vota SÍ.

Pinedo vota SÍ.

Ángela Sánchez vota SÍ.

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

Harry González vota SÍ.

Reinales vota SÍ.

Christian Moreno vota SÍ.

Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

La doctora Nidia Marcela Osorio vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, anuncie la votación, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nilton Córdoba vota SÍ.

Crisanto Pisso vota SÍ.

Daza vota SÍ.

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Rico vota SÍ.

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el SÍ 95 votos electrónicos y 17 manuales para un total por el SÍ de 112 votos.

Por el NO 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 5 votos.

Ha sido aprobado el articulado con la proposición sustitutiva presentada por la Subcomisión sobre el articulado repito.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA** - Tema a votar: Informe de subcomisión / **Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara** - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco - Anuncio de votación).

Publicación Registros de Votación:

(3. Tema: Informe de subcomisión / **Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara** - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 029/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe subcomisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe subcomisión
Inicio de votación a las: 03/09/2019 04:55:46 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 04:56:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	3
Respuestas	SÍ	95
	No	5
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allan
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vidas	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Achana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barrasa Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljura	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Bate	Partido Cons
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberio Manzur Imbelt	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Nevardo Enciro Rincón Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neylia Ruiz Correa	Partido Allan
Julian Pelinado Ramirez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allan
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carraño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Salim Villamil Quessap	Partido Cam
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allan
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carraño Marin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
No votado	

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodríguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padasul	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Araujo Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atlano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam

Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Jorge Elecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 029/18

TEMA A VOTAR: Informe subcomisión

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARON	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
4	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U	X	
5	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL	X	
6	JOSE LUIS PINEDO CAMPO	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL	X	
7	ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
8	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X	
9	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
10	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U	X	
12	ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	CESAR	CAMBIO RADICAL	X	
13	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
14	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
15	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
16	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
17	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
18	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 082
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Tema a votar:
Informe subcomisión

Proyecto de ley 029/2018 Cámara
"Por medio de la cual se crea el plan nacional voluntario de desarme blanco"

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 3 de septiembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Informe subcomisión – Proyecto de ley 029/2018 C. (Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el SÍ, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"Por el SÍ 95 votos electrónicos y 17 manuales para un total por el SÍ de 112 votos (...)"

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **dieciocho (18) los votos manuales por el SÍ, cuya sumatoria es de ciento trece (113) votos.**

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el SÍ, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 95 votos electrónicos y **18 manuales para un total por el SÍ de 113 votos**, por el NO 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 5 votos.

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta señor Presidente, si autoriza lo leemos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, nos toca volver a leer el título porque la Subcomisión cambió el título, entonces el título sería lo siguiente:

Sí, ya ordeno abrir el registro.

Un momentico y volvemos a leer el título, dice así:

Título:

Por medio de la cual se crea el Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Se abre el registro para votar el título y la pregunta leída, señores de cabina habilitar el sistema.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Buenaventura León vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León vota SÍ.

Vega vota SÍ, José Luis Correa perdón, José Luis Correa vota SÍ.

Reinales vota SÍ.

Echavarría vota SÍ.

Córdoba Nilton vota SÍ.

Pisso Mazabuel vota SÍ.

Diela Benavides vota SÍ.

Julián Peinado vota SÍ.

Christian Moreno vota SÍ.

Alejandro Vega vota SÍ.

Valdés vota SÍ.

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Daza vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muñoz vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 94 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el SÍ de 108 votos.

Por el NO 4 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación Registros de Votación:

(4. Tema: Título con modificación y Pregunta / Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara - Plan Nacional Voluntario de Desarme Blanco).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 029/18
Número de votación	0025
Nombre	Título con modificación y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título con modificación y Pregunta

Inicio de votación a las: 03/09/2019 04:58:56 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 05:00:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	94
	No	4
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	0
	No votado	0

Partido MAIS	No votado	1
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coal
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaul	Resultados de
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lafinde	Partido Allian

	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarsind Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Berraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Beute	Partido Cons
	Karen Violetta Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbelt	Partido Cons
	Asrif Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Monica Maria Ralgoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Flora Pardo Andrade	Partido Liber

	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Merin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Allian
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber

Autores: *Juan David Vélez, Juan Fernando Espinal; Álvaro Uribe Vélez, Patricia Romero, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: *Juan Pablo Celis, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso número 833* de 2018, para primer debate en la número 1153 de 2018, para segundo en la 571 de 2019, para tercer debate.

Se aprobó en la Comisión Tercera, abril, perdón, para segundo debate se, perdón.

Se aprobó en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Y se anunció para este segundo debate: septiembre 2 de 2019.

La ponencia dice lo siguiente en su parte final, en su proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 196 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el seguro obligatorio para la Repatriación de Cuerpos de Connacionales que se encuentran en el exterior.**

Atentamente:

Juan Pablo Celis Vergel, Coordinador Ponente; Néstor Leonardo Rico, Ponente; Edwin Alberto Valdés, Ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de cinco artículos de los cuales no tienen proposición los artículos, perdón, 4° y 5°, no tienen proposición el 4° y 5°, se pueden someter a consideración de la Plenaria como vienen en la ponencia, y los artículos 1°, 2° y 3° tienen proposiciones y están siendo estudiadas en estos momentos para ser avaladas algunas de ellas.

Señor Presidente, puede someter el 4° y 5° que no tienen proposición.

0025

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 029/18

TEMA A VOTAR: Título con modificación y Pregunta

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
5	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	
6	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	MARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U	X	
10	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL	X	
11	EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ	CAQUETÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
13	JUAN MANUEL DAZA IGUARAN	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
14	FABER ALBERTO MUÑOZ GERON	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

El siguiente punto señor Presidente, es el **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean mecanismos para Repatriación de Cuerpos de Connacionales que se encuentran en el exterior.**

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el articulado existen proposiciones avaladas, todas las proposiciones que han sido radicadas están avaladas para el artículo 1° una proposición, para el artículo 2° dos proposiciones, una proposición para el 3°, y otra para el 4°.

Están radicando más proposiciones.

¿Para qué artículo es?, ah, ese es un artículo nuevo.

Señor Presidente, entonces para el artículo 1°, si usted autoriza, damos lectura a las proposiciones avaladas.

Todas están avaladas.

El articulado con las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea las proposiciones avaladas, leemos la proposición que queda como constancia, y sometemos el articulado con lo que usted va a leer señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1° una proposición presentada por la representante Nidia Marcela Osorio, modifica el artículo 1° el cual quedará así:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto crear los mecanismos que permitan cubrir gastos o trámites y servicios necesarios para la repatriación cuerpos de colombianos fallecidos en el exterior.

Los beneficios de estos mecanismos serán todas aquellas personas a las que se les expida el pasaporte.

Esta proposición también la firman *Juan David Vélez* y *Christian Garcés*.

Para el artículo 2°.

¿Esta no se contraponen?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Navas, terminan de leer y con mucho gusto le doy el uso de la palabra.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 2° una...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero están leyendo las proposiciones.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...una proposición del Representante Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, que pide modificar el artículo 2°, el cual quedará así:

Artículo 2°. Del contrato de seguro y del contrato de prestación de servicios funerarios.

O sea ¿le adiciona este?

Modifica el literal d), esta proposición del artículo 2°:

- d) Aseguradoras legalmente constituidas de carácter público o mixto y vigiladas por la Superintendencia Financiera;

Y para, también para el artículo 2°, otra proposición presentada, de Nidia Marcela Osorio, Christian Garcés y Juan David Vélez, que piden modificar los numerales, el numeral tercero y sus dos parágrafos, quedarían así:

Tercero. Empresas prestadoras de servicio funerarios, las cooperativas, mutuales, entidades sin ánimos de lucro y sociedades comerciales, con excepción de las compañías aseguradoras constituidas para la contratación y prestación de servicios funerarios directamente y en especie.

Parágrafo primero. En los términos del artículo 111 de la Ley 795 de 2003, no constituyen actividad aseguradora los servicios funerarios cualquiera sea su modalidad de contratación y pago.

Parágrafo segundo. En los términos del artículo 86 de la Ley 1328 de 2009, las aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la explotación del ramo de seguros exequial o cualquier otro con modalidad de cubrimiento para gastos funerarios, deberán indemnizar únicamente en dinero a favor del tomador o sus beneficiarios previa comprobación por parte de estos, del pago del monto del servicio funerario asegurado suministrado directamente por entidades legalmente constituidas para prestar este tipo de servicios exequiales.

Firman: *Nidia Marcela Osorio*, *Christian Garcés* y *Juan David Vélez*.

Para el artículo 3° una proposición también de Nidia Marcela Osorio, Christian Garcés y Juan David Vélez, modifica el artículo 3° en los literales c), d), e), f) y g) así:

- c) Aseguradoras legalmente constituidas y vigiladas por la Superintendencia Financiera o para la explotación del ramo de seguros exequial con cobertura para gastos de repatriación;
- d) Empresas que ofrecen contratos de prestación de servicios funerarios de repatriación en sus diferentes modalidades;
- e) Obligación de indemnizar únicamente en dinero los contratos de seguros exequial previa comprobación por parte del asegurado de haber sufragado estos gastos;
- f) Obligación de prestar los servicios directamente y en especie en los contratos de servicios funerarios, cualquiera sea su modalidad de contratación y pago;
- g) Vigencia de los contratos;

Para el artículo cuarto, proposición que pide modificar el inciso primero del artículo cuarto, el cual quedará así:

Artículo 4°. El Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo relacionado con el Programa de Repatriación de Cuerpos Desde el Exterior, y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo relativo al contrato de seguros exequial, reglamentará esta norma para un, esta norma en un lapso no superior a un año contado a partir de su promulgación.

Firma, *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas tiene el uso de la palabra, sonido para el doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Está bien que silencien a Noticias Uno, pero a este pobre servidor del Navas Talero no tienen por qué silenciarlo.

Mire, yo estoy intentando hablar porque me parece curioso este proyecto de ley, aquí quién va a pagar el costo, lo va a pagar el ciudadano que tiene que sacar su pasaporte, hoy en día no recuerdo cuánto están pagando, pero en el futuro cuando usted lo saque le van a cobrar un poco más para este tipo especial de seguro, ¿por qué?, la gente que está viviendo en el exterior, que tiene, que es residente y va a renovar su pasaporte, que porque vive allá y no se ha querido nacionalizar, entonces lo van a obligar a pagar un seguro de repatriación de cadáver cuando él no está pidiendo que lo traigan aquí, yo me pregunto.

Como no creo, no creo que el Estado dé nada gratuito, mi interés, y considero que debe ser el de todos ustedes, es saber quién va a hacer negocio acá, quién va a hacer el del negocio, porque en el caso de Germán Navas, si me voy para Afganistán y muero en Afganistán, me importa un pepino lo que hagan con mis huesos, y mi familia lo mismo, no se van a poner a traer un cuerpo cuando se puede incinerar allá, por qué le van a clavar a usted el costo de eso que se están inventando ahoritica, pregúntense eso señores, este país tiene bastantes gastos, el ciudadano tiene bastantes enredos, el pasaporte es carísimo, ¿qué más le van a meter?, esa es la pregunta que yo me hago, puede que no le guste al Autor mi pregunta, pero es que como ya no creo en las cosas buenas sino siempre...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas...

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Tranquilo, ya me fui.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

...usted sigue teniendo el uso de la palabra, no le va a pasar lo de *Noticias Uno*, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Ya, gracias, gracias Presidente.

Esas son las inquietudes y que creo que a ustedes también les preocupan, porque todos ustedes sacan pasaporte, sus hijos sacan pasaporte, todos tenemos, entonces bueno, ¿quién va a hacer el negocio acá? ¿para qué?

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Navas.

Doctor Élbort Díaz y luego el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Élbort Díaz Lozano:

Gracias, gracias señor Presidente.

Ese es un Proyecto que, al igual que al doctor Navas, tengo la misma inquietud, señor ponente, es un Proyecto que, de acuerdo al texto, ese seguro exequial lo pagarían que lo pagaríamos los que sacamos o los que saquemos el pasaporte ¿qué valor adicional, señor ponente?

Señor ponente, señor ponente.

Señor Presidente, el ponente no pone atención y entonces nos va a tocar que votar negativo este Proyecto, así de sencillo, porque es que es un Proyecto donde estamos colocándole un valor adicional al pasaporte, ¿cuánto va a ser? ¿qué valor va a ser?

Oiga, este es un negocio muy bueno para las aseguradoras, usted se imagina cuántas personas, cuántas, se imagina no, cuántas personas salen del país, cuántas personas salen del país cada año, cuánto valen esos seguros, cuántas personas, de alguna manera, se repatrian cuando fallecen en el exterior, son muy pocas, tendríamos que buscar otro mecanismo con el Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de no grabar más los pasaportes en Colombia.

De entrada, no me gusta el Proyecto por esa circunstancia y quisiera, entonces, que se me explicara a fondo cuál es el sentido de esto, porque yo lo que estoy viendo aquí es, sinceramente, un negocio para un seguro más y una plata más para los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ponente, le voy a pedir un favor doctor, Celis, escuchemos las 4 o 5 intervenciones que hay y luego usted responde, para tener el orden.

Doctor Tamayo.

Tranquilo, doctor Gómez, que ya lo tengo aquí en el listado y al doctor Vallejo y al doctor Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación.

A ver, yo para poder acompañar esta iniciativa tendría que ver una modelación en términos prácticos, qué es, cómo sería el régimen de primas, los costos y la afectación porcentual que tendrían que pagar quienes tengan que sacar un pasaporte.

El pasaporte se saca para varios eventos, uno, para efectos de viajar a vacacionar y dos, para efectos de buscar oportunidades de trabajo o estudio.

Y entonces qué vamos a hacer, entonces, en esto, o sea, que fuera opcional no necesita regulación legal, sino que las empresas aseguradoras oferten un producto en este sentido, entonces, hacerlo de carácter general, obligatorio, yo quiero ver esa modelación, cuánto es, cuánto renta y qué es, para poder tener claridad qué es lo que vamos a hacer, y no colocarle una carga más en la cual pudiese más bien el Gobierno comprar un seguro, cuál es la estadística que tenemos, y el Gobierno, el Estado colombiano podría comprar un seguro de repatriación, una póliza que cubra eso, sería más loable en ese sentido.

Entonces, a mí me parece que en eso tenemos que sopesar realmente si vamos a colocar un gravamen más, qué impacto tiene, porque no sabemos cuál es la modelación, hasta tanto no tenga conocimiento de eso difícilmente podría votar positivamente esta iniciativa, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Tamayo.

Doctor Racero, perfecto doctor Racero.

Doctor Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló, aló, gracias señor Presidente.

No, solo para hacer esta observación que es importante para el debate.

En Colombia existe un Fondo Especial para las Migraciones, fondo que lo administra la Cancillería y que es el que hoy sirve para darle soporte y apoyo económico en los casos especiales de vulnerabilidad, que serían los casos realmente que valdría la pena atender, porque un ciudadano de ingreso medio, normalmente, o de ingreso alto, viaja al exterior y está cubierto con distintas pólizas de seguros para salud e incluso para casos de repatriación del cadáver, entonces, realmente estos, el interés que debiéramos tener para repatriación de cadáveres de colombianos en el exterior, debiera ser para aquellas personas que no tienen recursos económicos para que ellos mismos puedan repatriarlo y si existe el fondo, hay que, nos deben decir cuántos recursos tiene el fondo, deben ser cuantiosos porque los pasaportes no son baratos en Colombia, renovar un pasaporte es una actividad que es costosa y eso ayuda a nutrir el Fondo Especial para las Migraciones.

Entonces yo creo que, si existe el Fondo, hay que, y si la plata no está alcanzando, que esa podría ser una explicación, pues hay que pedirle al Ministerio de Hacienda que fortalezca el fondo, yo no veo porque haya que encarecerle el pasaporte a los ciudadanos, a todos los ciudadanos, para atender una cosa que hoy ya hay un instrumento para atenderlo, a menos que detrás de esa haya algún interés especial de alguien de montar un negocio distinto, yo no entendería porqué hay que crear un impuesto nuevo, que realmente es lo que se está creando, si existe hoy el mecanismo para atender la repatriación de cadáveres.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para los colegas.

Presidente, yo creo que este es uno de los proyectos de ley que soluciona un drama que viven miles de colombianos cuando viajan al exterior, permanentemente vemos en los medios de comunicación como las familias piden ayuda, recolectas, para poder repatriar aquellos cuerpos de los ciudadanos que fallecen por fuera del país, yo sí creo que aquí no podemos ser mezquinos con esos ciudadanos que, o con esas familias que, de ciudadanos que fallecen en el exterior, por una sencilla razón, así como este Congreso crea seguros para el Sector Agropecuario, crea normas que protegen algunos sectores de la producción, hoy este Proyecto de ley que nos trae el representante de Colombianos en el Exterior, por supuesto que busca una solución supremamente importante.

Yo no creo que aquí exista ningún negocio, ni más faltaba, al contrario, lo que se esta es generando una condición normativa para que podamos, para que esos colombianos puedan adquirir un servicio, sea de servicio funerario o una póliza de seguro, yo no creo que los colombianos de menos ingresos o de medianos ingresos, o de más ingresos, se vayan ver afectados con este Proyecto de ley.

Yo sí invito a los compañeros a que acompañemos decididamente este Proyecto de ley y le digamos a esos más de cuatro millones y medio de colombianos que viven en el exterior, que este Congreso también legisla para ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Luis Alberto Albán tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas tardes para todos y todas, los presentes.

El proyecto tiene una razón y toca el corazón, efectivamente uno se pregunta y se acuerda de todos aquellos anuncios que ha visto, que se murió y que están tratando de repatriar el cuerpo, pero también de entrada lo que uno se pregunta es, ¿dónde está el negocio y a quién beneficia ese negocio?, y me parece, señor ponente, que esa parte hay que dejarla muy clara, porque hay otras posibilidades de cumplir con esa función social del Estado colombiano, que debe de hacerse responsable de traer los cuerpos y mirar cómo nos evitamos favorecer intereses personales.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Betty Zorro.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, en el mismo sentido.

Pues obviamente uno siente que la intención del Proyecto iría a las personas que de alguna manera pues son vulnerables y han salido del país, y uno se preguntaría aquí si son personas que han salido de manera ilegal, están afuera ilegalmente y después para repatriarlas, pues, obviamente no hay condiciones, porque lo que le queda a uno claro es que quien sale legalmente del país, sale con todos los seguros listos para volver a retornar, el seguro de salud, la tarjeta de crédito te da seguros y te da la posibilidad de tener pólizas, si tú las quieres tener para poder salir del país y poder tener esas condiciones.

Lo segundo que yo dejaría aquí, es que definitivamente este no puede ser un tema obligatorio, es un tema que debería ser voluntario, debería ser voluntario, ¿es voluntario?, ah *ok*, me queda claro, gracias por saberlo.

Y lo segundo, pues obviamente en esas condiciones, aquí si debe quedar perfectamente claro que no podemos seguir buscando las herramientas, siguiendo metiéndole la mano al bolsillo a los colombianos, esto es muy difícil, el pasaporte, cuánto se ve la gente para sacar un pasaporte a veces para ir a estudiar, para ir a trabajar y ahora les estamos incrementando el valor al pasaporte, es lo que quiero tener perfectamente claro, quiero tener claro eso, por eso hago la pregunta, de dónde van a salir los recursos para esto, que quede perfectamente claro.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primera aclaración, el negocio de las aseguradoras es un negocio legal y presta una función social a los colombianos y a los ciudadanos, ahora, gran pregunta, ¿por qué estamos volviendo un negocio una condición indispensable para acceder al pasaporte?

El objetivo es loable, obviamente, quién no va a estar de acuerdo que las personas que viajan al exterior tengan un seguro para que en caso de fallecimiento pues sea su cuerpo repatriado rápidamente, sin embargo, hay varias preguntas que deben ser resueltas:

Primera: ¿cuál va a ser el costo de este seguro?,

Segunda: Estamos creando un negocio, hacer negocios está bien, no está mal, pero al crear este negocio ¿Cuál va a ser la retribución de las aseguradoras por un negocio que se les está creando, para el Estado colombiano?

Yo quisiera que esas preguntas fueran resueltas por los coordinadores ponentes.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Héctor Vergara.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente.

A mí me gustaría que el ponente, el doctor Celis, ahora resolviera las inquietudes expresadas por mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Yo, sin embargo, quiero hacer un aporte, presidente, y estimados miembros de esta plenaria, yo he escuchado las intervenciones y al parecer hay una confusión, lo que queda en el ambiente es que se está creando un seguro que ya existe, y lo que he entendido, un seguro que ya existe para repatriar cuerpos de connacionales en el exterior, lo que entiendo es que se está creando un seguro para que el mecanismo sea expedito y deje de ser tortuoso, es lo que estoy entendiendo del Proyecto, señor ponente, un seguro que no existe y le estamos brindando herramientas donde media la voluntariedad, no es un seguro obligatorio.

Yo creo que el debate no debe ser si estamos creando un negocio o no, creo que el debate debería ser que estamos tratando de crear unas condiciones mucho más expeditas y claras para algunos familiares, algunos colombianos, ciudadanos o personas que deseen voluntariamente acogerse, y que entiendo por lo que dice el Proyecto de ley o la modificación, la proposición que viene en o con la ponencia, es que no va a pasar de ciento veinte mil pesos al año, aunque ellos hablan de una tarifa en dólares, pero sí me gustaría, señor ponente, que nos precisara, sobre todo, que es un seguro cuyo objetivo central es cubrir...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor Vergara.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Javier Vergara Sierra:

... amparar o cubrir la parte del mecanismo, ya que el seguro para repatriar el cuerpo existe como tal, está en la oferta de las aseguradoras, este es un

seguro para volver expedito, y lo creo porque creo en la buena fe, en la voluntad y en el espíritu de esta iniciativa, es para acabar con un calvario que es real, que hoy padecen miles de familias que tienen que verse abocadas a repatriar los cuerpos de sus familiares.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Un segundo, señor Presidente, el equipo de grabación aquí está fallando.

Perfecto, señor Presidente, muchas gracias.

Señores ponentes, queridos representantes, honorables colombianos, estamos muy preocupados con este Proyecto de ley, muy preocupados porque hoy se está planteando incrementar el precio de los pasaportes en Colombia, hoy se está planteando un impuesto adicional a los colombianos que no existe, que iría directamente a lastimar a los estudiantes que van a otro país con el ánimo de poderse preparar; que está lastimando a la gente humilde que intenta emigrar a otro país con el ánimo de poder trabajar, de poder rebuscarse la vida; a la gente que intenta salir a tener unas vacaciones que ya, de por sí con el costo actual del dólar, que se acerca a los 3.500 pesos, es altísimo; entonces la intención aquí es seguir socavando el bolsillo de los colombianos incrementando el precio del pasaporte y ¿qué les ofrecemos a cambio?, un gran negocio para unos particulares, porque millones de colombianos tendrán que aportar para asegurar la repatriación de unas pocas solicitudes que se hacen al año.

Aquí lo que se debe constituir claramente es un fondo en la Cancillería, que fondee la repatriación de aquellos colombianos que hoy están sufriendo esta calamidad, pero bajo ninguna circunstancia este Congreso puede seguir aprobando nuevos sobrecostos a los colombianos, a los colombianos más humildes, que son lo que hoy están acudiendo al pasaporte como una alternativa de vida, sería un exabrupto sería un error.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Sería una profunda equivocación seguir lastimando el bolsillo de los caleños, ya hay suficientes costos de los colombianos, ya hay suficientes sobrecostos en miles de productos y servicios, miles de impuestos, los colombianos están agotados de que se les siga extrayendo recursos de su bolsillo y no acompañaremos iniciativas que

incrementen el costo del pasaporte en el país, y lo decimos y lo ratificamos, no señor, no lo haremos.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Edward Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no, estaba aquí compartiendo con el doctor Navas, pero mire, yo le voy a poner un caso en concreto:

En el 2009, un joven que se fue a estudiar inglés, de 18 años a Cumberland, salió a montar bicicleta, en un momento, allá se tiene el, al estilo inglés la conducción de, y se fue por una vía que no era, desafortunadamente este joven de 18 años murió, cuando llegó el problema a la embajada, se empezó a decir, ¿bueno y qué hacemos?, y empezamos a mirar si lo hacíamos por millas cuánto costaba, pues bien, este joven era un joven de estrato tres, con, soñador como muchos, que se quiso ir a estudiar a Cumberland, que por una parte estudiaba en el día y luego servía en un restaurante como muchos colombianos, y a difícil de poder traerlo a Colombia, se hicieron rifas, se hicieron, se unió la comunidad colombiana, pero, el deber ser, y yo en eso quiero felicitar a Juan David Vélez que además es el que conoce las problemáticas de nuestros conciudadanos en el exterior, y Juan David, usted trae una solución, una solución que además me parece que los que no han leído el Proyecto, lo están malinterpretando, porque aquí queda en cabeza de la Cancillería, es la Cancillería, aquí no se está creando ningún negocio ni nada por el estilo, es la Cancillería la que reglamenta, y en ese orden...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Edward.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

...Y en ese orden de ideas yo si les pregunto acá, y lanzo un reto, pues Juan David, si alguien tiene una mejor idea, que la digan, que la planteen a través de una proposición y bienvenida, la discutimos, pero aquí se está tratando un problema muy grave que ocurre con nuestros connacionales, y que desafortunadamente hoy, hoy no tiene solución salvo la que usted valerosamente, doctor Juan David Vélez, está planteándole al país, bienvenida la proposición alterna.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Quiero expresar la importancia que tiene este Proyecto, como su objetivo principal expresa que

es la posibilidad de prestar un servicio social, humanitario, a tantas personas que viven unas tragedias cuando un pariente fallece en el exterior y no tienen la posibilidad de repatriar su cuerpo, no podemos seguir permitiendo que estas personas empiecen a rogarle al Gobierno colombiano, a hacer un montón de trámites que, en medio del dolor de la familia, padecen una situación adicional económica. Considero que con este Proyecto de ley se va a modernizar un servicio que se presta actualmente, se va a reglamentar mejor, se van a aclarar los términos.

Y quiero dar testimonio que los ponentes, el representante Juan David Vélez, entre otros congresistas, han hecho un esfuerzo muy grande por escuchar a todos actores, a los sectores involucrados, y buscar concertar los textos y las proposiciones que están hoy avaladas en esta sesión de la plenaria.

Así que invito a los diferentes partidos, a los congresistas, a los representantes, a que apoyemos positivamente este Proyecto buscando, como lo dije al inicio de mi intervención, lograr que se modernice este servicio y que se solucionen las tragedias que viven cantidad de personas humildes que ven como sus familiares fallecen en el exterior y no pueden repatriar sus cuerpos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Edwin Valdés.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias Presidente.

Sí, yo creo que ratificando lo que han dicho algunos de nuestros colegas, aquí vale la pena hacer un balance también en el entorno económico, sabemos que todos estamos expuestos a cualquier situación, digamos, a alguna calamidad en el exterior, y vemos que el repatriar un cuerpo está en alrededor desde 2.500 dólares hasta 20.000 dólares, y aquí estamos buscando son mecanismo para agilizar.

Si bien existe el Fondo creado ya digamos hace, el Fondo de, por las, de las migraciones, y decimos claramente que este Fondo tiene que estar supeditado a un comité evaluador, un comité evaluador que se reúne una vez al mes, y queda supeditado también a unos recursos económicos, a una disponibilidad presupuestal, y que ese Fondo también abarca muchas más situaciones amplias, y no va a tener los recursos necesarios en algún momento que se requiera, y en todas nuestras regiones hemos encontrado que nos ha tocado hacer las mingas para apoyar a muchos, para poder repatriar esos cuerpos.

Y vemos que el costo adicional no implica quienes tengan ya el pasaporte, sería a partir de los nuevos, y estamos hablando de un costo alrededor de un dólar, que no sería, sabemos que es un costo pero no tan alto tampoco, pero el beneficio que tendrían quienes requieran en algún momento ese servicio, sería,

compaginaría con esto, entonces simplemente es un mecanismo de agilizar y prestar un buen servicio, hay que verlo desde el punto de vista social, y no lo vean en el entorno del negocio como se ha planteado de pronto.

Vemos que existe el Fondo, les da la oportunidad y el mecanismo para que el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores pueda dar las directrices cómo se debe operar y manejar, y así que estaremos acompañando el procedimiento y lo que se quiere proponer acá con este Proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Van a leer una proposición doctor Guida, y le doy la palabra.

Doctor Guida, hable y luego leemos la proposición avalada para el artículo ¿qué es? Secretario, ¿cuarto, quinto?, Secretario, Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, es una proposición para el artículo cuatro, que pide, es una aditiva, que pide que se adicione un párrafo al artículo cuatro, dice así:

Parágrafo. El Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará el beneficio contemplado en el artículo primero para todas aquellas personas que actualmente tienen pasaporte.

Firma la proposición el Representante *César Lorduy*.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Guida, tiene el uso de la palabra y luego el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias señor Presidente.

Hombre, yo creo que sí puede ser loable, en principio, la filosofía que pretende el Proyecto, sí considero que le falta mucha argumentación de fondo, por ejemplo, saber cuál es el costo en que se incrementa el pasaporte, saber cuál es la contratación, como lo decía mi compañero del Partido de la U, de la póliza que se escogería por parte de la Cancillería, pero yo invito a los compañeros a que no sigamos cargándole el bolsillo a los colombianos, pienso que en el Presupuesto General de la Nación debe estar, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, los recursos necesarios para repatriar a los colombianos, por algo uno paga un pasaporte, por algo uno es ciudadano de un país, para que el país lo proteja en el caso de una calamidad en el exterior, para eso están las embajadas y para eso están los consulados.

Yo sí invito a mis colegas de la U, a no votar positivamente este Proyecto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Mire Secretario, aquí hay unas diferencias con una proposición, con la última que acaban de leer, entonces, volvámosla a leer y ponemos esa en consideración que es la del artículo cuarto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, volvemos a leerla, es un párrafo que dice:

Parágrafo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Bueno, entonces votemos primero el articulado con las proposiciones avaladas, y esta lo hacemos independiente.

No, pero hagámoslo independiente porque me dicen que esa, se tienen que declarar impedidos, alguna cosa.

Ponente por favor.

Con mucho gusto, doctor Óscar Darío, aquí es sin ponernos bravos, no pasa nada papá.

Esa dejémosla aparte.

Doctor Celis, respóndale como ponente a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los parlamentarios.

Agradecemos también muchas, muchas de las inquietudes que ustedes han manifestado en la tarde de hoy, creo que es importante dar claridad y responder a ellas para que estemos tranquilos en la votación de este Proyecto de ley.

Lo primero que hay que decir, queridos compañeros, es que es un Proyecto que alivia la situación que se presenta en las familias que tienen personas en el exterior, muchas veces salimos de viaje y no tenemos en cuenta este tipo de sucesos que son a todas luces negativos e inesperados; falleciendo una persona en el exterior puede estar el costo de repatriación de un cuerpo entre los 3.000 y los 20.000 dólares, hay empresas que se dedican al tema funerario que ofrecen el servicio o el seguro para la repatriación de los cuerpos, este cuesta escúcheme, por favor, queridos amigos del Partido de la U, que sé, ha sido por sus intervenciones, uno de los temas más importantes en la tarde de hoy, cuesta 9.99 dólares mensuales a las personas que quieren adquirir este servicio para la repatriación de los cuerpos.

Qué se ha estado planteando aquí, qué es lo que busca el Proyecto en realidad, el Proyecto busca generar un mecanismo que le permita a la Cancillería poder repatriar los cuerpos, miren, nosotros inclusive no estamos pensando ni siquiera en que pueda tener un costo adicional el pasaporte, y si llegase a tener un costo adicional el pasaporte, en los estudios que

nos basamos que ha hecho empresas como Aviatur, y que han hecho empresas del mismo sector funerario, estamos hablando de un costo entre un dólar y uno punto cinco dólares, no mensuales, por los diez años que dura la vigencia del pasaporte, para que puedan tener un fondo que les permita repatriar los cuerpos.

Segundo, esto no es obligatorio, mi querido Guida, esto es un tema, esto es un tema, perdón, esto no es obligatorio, esto es un tema opcional, ahí está precisamente en las modificaciones que se han hecho, en las que hoy aceptamos acá, en las proposiciones están.

Quiero decir otra cosa, la última proposición, la del doctor Lorduy, fue precisamente en el sentido de que las personas que ya tengamos pasaporte adquirido, que ya lo hayamos renovado y que queramos acceder a ese seguro o a ese servicio que presta la Cancillería, en dado caso de que nos llegue a suceder algo en el exterior, lo podamos hacer, pero volvemos a lo mismo, no sabemos todavía si va a tener un costo adicional, es un tema de la reglamentación que tiene que hacer Hacienda y la Cancillería, y los costos dentro del estudio de lo que se ha planteado es entre un dólar, un dólar cinco, y es por un periodo de diez años que es lo que dura la vigencia del pasaporte.

Negocio, perdón, hablaba el doctor Inti Asprilla de negocio, el negocio lo tienen hoy en día las funerarias, doctor Asprilla, lo tienen precisamente las funerarias que son las únicas que hacen la repatriación de los cuerpos y quienes cobran a las familias por ello.

Los casos, estamos hablando de que más o menos los casos que están reportados en la Cancillería, por las solicitudes que hacen desde los consulados y las embajadas, son de 125 casos, muchos de ellos no, muchos de ellos, muchas veces no llegan a la Cancillería ni hacen la solicitud, se habla de que podrían ser 300 casos anuales de repatriaciones de cuerpos de colombianos que mueren en el exterior.

Y esto, había otra oposición también, si no estoy mal, del doctor Inti, que decía que esto era una condición *sine qua non* para poder tener el pasaporte, tampoco es así, no lo es, está quedando de manera opcional, pero lo que queremos que, también, y tenemos que decirlo con toda sinceridad, es que hoy en día los colombianos que salen al extranjero o que viven en el extranjero y que suceden lamentablemente estos eventos de fallecimientos, están teniendo un problema, el muerto al hueco y el vivo al baile, mi querido Félix, pero son las familias de las personas en el extranjero las que sufren, y quienes salen al exterior a buscar una mejor opción de vida para poder enviar los recursos en remesas a los colombianos que se quedan aquí en el país, y que llegan a tener ese infortunio de fallecer, son los que tienen el problema después, las familias, para poder traer el cuerpo, darle una sana sepultura y estar acompañado de sus seres queridos.

Nosotros somos conscientes de los puntos que ustedes aquí han manifestado y queremos, en breves

dos minutos, hacer, pasarles un video, para que oigan algunos de los testimonios de los colombianos, de las familias que han tenido que vivir esas vicisitudes y que hoy en día se los queremos presentar, si ustedes nos lo permiten, Presidente, si usted nos permite rodar el video de dos minutos, para mostrarles a los compañeros algunos de los casos a los cuales hacemos referencia.

Listo, no hay ningún problema.

Me dicen acá que el doctor Lorduy ¿deja como constancia la proposición que acaba de hacer?

Claro.

(Reproducción de video)

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti, me está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor ponente, si usted hiciera el esfuerzo en escuchar lo que yo le planteo y no lo que usted quiere escuchar, entendería el sentido de mi intervención, dije desde un comienzo, no es deleznable el hecho de ejercer el negocio del aseguramiento, es obvio que en el mundo de los negocios las aseguradoras prestan un servicio, a mí me lo prestan cuando yo adquiero voluntariamente un seguro.

Ahora usted empezó muy bien su intervención diciendo, o explicándonos que posiblemente el seguro tendría un costo entre 1 y 1.5 dólares, perfecto, completamente de acuerdo.

Ahora, yo creo que una de las reglas básicas para debatir es respetar intelectualmente a la persona con la cual usted está debatiendo.

Primero, usted me dice que el seguro no es obligatorio, claro que es obligatorio, los beneficiarios de este mecanismo serán todas aquellas personas que se le expida el pasaporte, es decir, estamos abriendo la puerta para que se vuelva obligatorio; ahora yo le digo, yo no estoy en contra como tal del seguro, simplemente que se le pongan unas reglas concretas, precio, por ejemplo, que establezcamos vía ley, cuál va a ser el porcentaje total, del costo del pasaporte que puede llegar a tener la póliza de seguro.

Segundo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional lo ha dicho, en materia de seguros obligatorios, hay que demostrar también que el Estado recibe una contraprestación.

Esas son las observaciones que se tiene, el objetivo, el objeto del Proyecto es bueno, pero hay cosas que deben ser reglamentadas claramente y por el momento no se está haciendo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, le voy a dar la palabra al doctor Lorduy, que va a dejar como constancia la última proposición radicada.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo presenté una proposición que tiene como objetivo que las personas hasta el día antes en que se promulgue la ley, puedan acogerse a este seguro voluntario que comparativamente con el que normalmente se vende en el mercado, que es el de Assis Card, tiene una diferencia de aproximadamente 29 dólares, así que desde el punto de vista costo, no hagamos discusiones porque esto es más económico para todos los ciudadanos, el gran problema es que yo estoy proponiendo esto, porque como la ley rige hacia el futuro, significa que todos los que hoy en día tenemos pasaporte, no podríamos ser beneficiados de lo que establece acertadamente este Proyecto, pero eso trae como consecuencia, de que como todos los que estamos aquí tenemos pasaporte, nos vamos a tener que declarar impedidos, eso significa que para favorecer el trámite del Proyecto, yo dejo la proposición como constancia, eso sí, rogaría que alguien ayudara a que el Ministerio de Relaciones Exteriores tuviera en cuenta la presente circunstancia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Señor Presidente, honorables ponentes, compañeros.

Hoy la repatriación de cadáveres tiene unas cifras muy bajas, eso se debe a que, si un colombiano fallece en el exterior, su familia le da sepultura en el exterior en razón a que no asume el gasto que significa traerlo al país.

Este negocio que se le está montando a las aseguradoras, con recursos del Estado, porque el Estado tendría que colocar su gente a preguntarle a cada ciudadano cuando llegue a la ventanilla de pasaporte, si quiere adquirir un seguro de repatriación de cadáver, eso es lo que estamos haciendo, colocando las oficinas de pasaporte a vender seguros de repatriación de cadáveres, por eso decíamos que también deberíamos preguntarle a la gente cuando saque la cedula, si quiere un seguro funerario, y de una vez arreglamos el problema de todos los que mueran en Colombia y no tengamos como enterrarlos.

La función del Estado no es vender seguros, en eso se equivocan, allí hay un error craso y por eso este Proyecto está viciado, porque lo que estamos haciendo es colocando la infraestructura pública al servicio de los particulares, y por supuesto que es un negocio por que adicionalmente estamos colocando a millones de colombianos y hoy se quiere, inclusive, a los que tienen pasaporte, a que nos pregunten si queremos ir a comprar un seguro de repatriación de cadáver, una vez se dé este seguro, la gente empezará a repatriar a los fallecidos, si lo han comprado, y

el costo del seguro empezará a incrementarse de manera significativa, hoy no hay manera de que los ponentes aseguren cuál será la tarifa en el futuro de ese servicio, hoy no hay manera de que...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Élburt Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente.

Señor ponente, le escuché decir que usted había aceptado de que esto no era obligatorio, lo escuché decir ahora a usted que había aceptado una proposición en ese sentido, si no es obligatorio entonces eso quiere decir que no debe ir en este Proyecto la palabra pasaporte por ninguna parte, y adicionalmente señor ponente, si no es obligatorio no hay necesidad de legislar para este tema, sencillamente las aseguradoras pueden sacar un producto adicional que se llame esto, precisamente, que se llame repatriación de, seguro de repatriación de personas fallecidas, no es necesario legislar sobre esto, porque las aseguradoras pueden sacar un producto que se llame así, como lo tienen para la casa, para el vehículo, para todo.

En conclusión, yo creería que este Proyecto, pues, realmente como están las cosas, no lo podemos aprobar, no tiene sentido si no es obligatorio como usted ya lo manifestó.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

Otro elemento es que no tenemos una modelación de cuántos pasaportes se han expedido, cuántos se expiden por año, y el otro factor es que no puede estar ligado a la expedición del pasaporte.

Segundo, doctor Lorduy, en Assis Card involucran varias coberturas, eso no es simplemente para esa eventualidad, el fallecimiento de la persona, pero nos estamos refiriendo nosotros es, la precisión económica fundamentada en cuántas veces habría que emitirlo y en qué condiciones, quién asume ese costo, busquemos otra fuente, la iniciativa es loable, busquemos otra fuente de donde financiarlo para fondar y tener la cobertura para las personas que tengan, hay que buscar la fuente, pero no precisamente para todo el que vaya a expedir un pasaporte, e inclusive, y si es voluntario no tiene sentido, como lo dice el representante Díaz, no tiene fundamento porque sería una oferta comercial que no tiene por qué estar allí ligada al pasaporte, que las ofertas las ofrezcan, que lo oferten las aseguradoras, no tiene otro sentido, Presidente, y pido que se vote artículo por artículo, en el evento de tal, para poder

nosotros, pues, ya que estamos en el articulado poderlo votar negativamente.

Gracias Presidente, o positivamente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas.

Escucho a tres personas más que faltan y con mucho gusto a usted, como ponente, doctor Celis.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Es que, como aquí se nos ha querido dar a entender, esto es un acto voluntario y casi generoso, sin embargo, si ustedes miran en la página 15 de la *Gaceta del Congreso* número..., cuando dicen modificaciones propuestas, dice así:

Teniendo en cuenta que el día 3 de mayo de 2019 la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)...

Yo no sabía que Fenalco estaba, ahora, haciendo obras de caridad, si esto es una labor de beneficencia, qué hace metida en esto Fenalco.

Y prosigue:

... donde presenta distintos comentarios en relación con el Proyecto de ley tal, por medio del cual se crea, se crea, se crea el seguro obligatorio...

Obligatorio, obligatorio dice ahí.

...para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren el en exterior.

O sea, aquí estamos creando un seguro obligatorio que lo va a cubrir quién, necesariamente una aseguradora, no es el Estado, y ¿Quién va a pagar el costo de esa póliza?, lo paga aquella persona que adquiere el pasaporte o renueva el pasaporte, no es un acto de beneficencia de Fenalco, Fenalco no hace obras de caridad, pregúntele a Sabas Pretelt, pregúntele al actual Ministro de Defensa que estuvo ahí, eso es un negocio, y el negocio de ellos es vender seguros, y están cogiendo este instrumento, el Congreso de la República, para hacer un buen negocio, porque todo pasaporte tendrá que pagar entonces, porque es obligatorio, es mentira que es, aquí dice: obligatorio, es como el SOAT, Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT), aquí es seguro obligatorio de, para todo aquel que saque un pasaporte.

Señores parlamentarios, me pregunto yo, ¿Somos nosotros acaso una agencia de beneficencia para las aseguradoras?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Quería dejar esa pequeña inquietud, yo no me quiero volver benefactor de Fasecolda ni de nadie,

considero que el que quiera el seguro que lo tome por su riesgo y con su plata, no con la plata obligada del que tiene que renovar su pasaporte.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente.

Bueno, con la intervención del doctor Navas, pues es evidente que sí es obligatorio, qué tanto nosotros vamos a regular algo acá en función de las aseguradoras, esa es la pregunta que se han planteado varios, si es voluntario como dice el ponente, aceptando algún tipo de proposición que la modifica, pierde un poco el sentido el Proyecto, o si es voluntario, eso se lo dejamos más bien al mercado, al mismo mercado, y es paradójico que justamente nosotros los del Sector Alternativo estamos hablando justamente de la libertad del mercado para poderlo hacer, y no justamente los ponentes del Centro Democrático, que miran la necesidad de la intervención del Estado para esto.

Yo creo que, en este sentido, apelamos a los argumentos que han planteado los diferentes congresistas, a que los ponentes puedan reconstruir el Proyecto, porque de lo que está hablando el ponente, lo que explicó ahora, supo, es una explicación diferente a lo que está estipulado en este Proyecto, o sea, cambió completamente la lógica, que ya no es obligatorio sino voluntario, qué es que puede costar 1.5 dólares, bueno, puede, pero después de la reglamentación no vamos a saber cómo queda y tampoco podemos nosotros firmar un cheque en blanco de esa manera.

Así que considero que es necesario replantear el Proyecto, porque es benevolente, pero creo que hay que darle una discusión más profunda.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes, yo les quiero contar una historia personal, y quiero que, que me presten mucha atención porque, para mí, este Proyecto no es menor.

Entendiendo la tranquilidad que le da a algunos de que el costo en realidad no es mucho frente a lo que esto implica, mi abuela materna, hace unos años, como cualquier colombiana de la tercera edad, logró reunir unos ahorros junto con el apoyo de sus nietos y de sus hijos, y ella hizo un viaje a Costa Rica con 2 amigas, una mujer de 74 años de edad que salía del país a pasear con su amigas, y desafortunadamente sufre un aneurisma bajando unas escaleras del hotel, ella se rueda por las escaleras y desafortunadamente fallece.

Lo que fue la repatriación del cadáver para nosotros como familia, ustedes no saben lo que implica el dolor de una familia para tener que viajar y luego tener que enfrentarse a unas cifras astronómicas para poder traer el cadáver de ella, y que todos nosotros, su familia, sus nietos, pudiéramos darle una sepultura digna y en casa.

Así que para mí, en lo personal, este Proyecto es muy pero, muy importante, y yo creo que por un dólar, estar peleando frente a lo que le ocurren a cientos de colombianos que no tienen la posibilidad, como sí fue nuestro caso, de ahorrar los quince, veinte, y hasta treinta millones de pesos, de lo que implica traer a un familiar para Colombia después de sufrir un accidente, o cualquier cosa, que no es ajena a cualquiera de ustedes, así que yo les pediría solidaridad por la situación que pueden estar viviendo cientos de familias hoy y en el futuro, entonces no peleemos por poquito y busquemos el mecanismo para sacar este Proyecto adelante.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Estupiñán, doctor Estupiñán, doctor Estupiñán.

Sí señor, Estupinal [sic], Espinal, Espinal como la ciudad, que pena con usted.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Pero si quiere Espinel, Presidente, tranquilo.

Presidente muchas gracias.

Dos reflexiones:

Primero quiero felicitar al autor del Proyecto de ley al doctor Juan David Vélez y al ponente al doctor Celis, porque creo que es una iniciativa legislativa muy importante, pregunto, quién se había atrevido a traer una iniciativa como estas al Congreso de la República, pensando en las familias que tienen este problema cuando un familiar fallece en el exterior, así que felicito al doctor Juan David por esta importante iniciativa.

Y segundo, de manera respetuosa, yo creo que ya hemos escuchado las diferentes posiciones, lo que decía el representante Racero, de que teníamos dos ponentes del mismo partido, que había algunas iniciativas, consideren en realizar y en conformar una subcomisión, para recoger obviamente todas las posiciones de los diferentes partidos, esa es mi propuesta, representante, con todo el respeto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry González.

Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente.

Yo quería hacer un comentario a los autores y al ponente del Proyecto, a los ponentes, y es en el

sentido de por qué no regular la tarifa en la ley para evitar que se vaya a presentar un fenómeno como el que ha ocurrido con el SOAT, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, que es muy volátil, hay años en el que SOAT, el incremento es muy superior a la tarifa inmediatamente anterior, a veces duplica o triplica la tarifa y en otros casos como este año, no hubo incremento del SOAT, para saber cómo los usuarios pueden atenerse a este nuevo seguro, yo presentaría una proposición en ese sentido, de que la ley no deje exclusivamente a la reglamentación el establecer la tarifa, sino que le fijemos un límite, que desde mi punto de vista sería que el incremento anual nunca podrá ser superior al incremento del salario mínimo legal vigente que se de todos los años.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, yo creo que se está desviando la discusión de la esencia del Proyecto de ley, con todo respeto.

Lo primero, aquí no se está creando un seguro, aquí lo que se está creando es un mecanismo que le permita al Gobierno, que en este caso sea a través de la expedición de un pasaporte, que haya unos beneficiarios para la repatriación de los cuerpos de los connacionales fallecidos en el exterior, no confundamos a la opinión queridos colegas diciendo que es que aquí les vamos a cobrar un seguro, no, este Proyecto ley no está creando un seguro, este Proyecto de ley está creando un mecanismo en donde se utiliza el pasaporte para determinar quiénes son los beneficiarios de ese, de ese servicio o seguro que en su momento se reglamente.

Lo segundo, señor Presidente, en ese sentido yo sí creo que los ponentes, el doctor Juan Pablo o el señor autor, deben aclararle a esta Plenaria estas dudas, porque lo que yo siento es que se desvió por completo la discusión del Proyecto de ley, y el objeto del Proyecto, que es supremamente claro, que es la creación del mecanismo.

Y termino diciéndole a mi querido amigo y colega Germán Navas, que Fenalco seguramente no hace obras de caridad, pero los afiliados a Fenalco sí que las hacen, querido Germán.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Réplica al doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Yo hace rato, hace mucho rato aprendí a leer, doctor Vallejo, y aquí dice, dice textualmente, lea doctor:

Por medio del cual se crea el seguro obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.

Por el cual se crea seguro obligatorio, doctor Vallejo, y aprendí a leer, y no se me ha olvidado, luego usted le puede faltar a la verdad diciendo que aquí no se crea un seguro, señores, ustedes también saben leer, mírelo, ahí está en la *Gaceta del Congreso* número, por el cual se crea un seguro obligatorio, no se está creando una obra de beneficencia, excúseme doctor Vallejo, pero usted no me puede decir a mí mentiroso disimuladamente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Wílmer Leal.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez:

Presidente gracias.

Colegas, estoy de acuerdo con lo que decía el representante Harry sobre el peligro de crear un nuevo SOAT, pero esta vez aplicarlo directamente a quienes saquen su pasaporte.

Yo Presidente, respetuosamente, le solicitaría a usted, al ponente y al autor, que podamos aplazar este Proyecto y crear una subcomisión que garantice dos temas importantes:

El primero, los toques máximos a los cuales se verían abocados los ciudadanos que saquen su pasaporte, y que tendrán como dice el artículo uno, que adquirir este seguro, porque sí que es un seguro;

Y dos, que quede reglamentando en la misma ley, porque corremos el riesgo colegas de que por querer hacer más e inspirar a los ciudadanos a que apoyemos causas tan nobles como estas, crear un nuevo impuesto a través de un seguro a todos los ciudadanos que tengan o quieran sacar su pasaporte.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor John Jairo Roldán.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias.

Aquí, leyendo la historia de este Proyecto, se presentó inicialmente como el seguro, yo tengo acá el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara, título: *por medio del cual se crean los mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, eso es, señor Presidente, es un mecanismo que paga uno en el pasaporte, yo pagaría, pues yo no voy a morir al exterior, pero yo pago con el mayor de los gustos, un dólar y medio, porque una persona necesitada no pase el testimonio que nos decía ahora nuestro compañero Mauricio Toro.

A usted Juan David lo felicito, usted representa aquí a los ciudadanos del exterior, por nosotros

votan aquí en el interior, y este es un Proyecto para los ciudadanos que están por fuera de Colombia, de manera definitiva o de manera transitoria, y esto no se trata de que son dos ponentes del Centro Democrático, no, estamos haciendo una lógica, es un Proyecto de autoría, de usted Juan David, del Centro Democrático y la lógica que alguien sea el ponente como Juan Pablo Celis del Centro Democrático.

Yo invito a las personas que no han leído con detenimiento este Proyecto, que lo lean, las observaciones del Ponente para mi han sido suficientes e invito, señor Presidente, a votar.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrio López:

Sonido.

Gracias señor Presidente.

Aquí la discusión gira en torno a dos puntos de vista:

Un punto de vista lo tienen unos representantes en los cuales ven que se está favoreciendo a unos privados a través de un negocio de seguros, y otro punto de vista lo tenemos otros representantes que lo vemos como se beneficia a aquellas personas que padecen esta situación tan agobiante como es la de perder un familiar en el extranjero, son quinientos pesos aproximadamente en el año, yo creo que si saliéramos de aquí y le preguntáramos a una persona en la calle, si estuviera dispuesto a pagar quinientos pesos para tener la seguridad de que en un momento dado él, un familiar o cualquier ciudadano tuviera esa triste noticia de fallecer en el exterior, estoy seguro que a nadie se opondría a aportar esos quinientos pesos para que nadie en este país tenga que pasar por esa dificultad de, primero, perder un familiar y segundo, tener que sufrir para recoger los recursos y repatriar un cuerpo.

Son dos puntos de vista, los unos ven un negocio y los otros vemos una labor social plausible en favor de las personas que necesitarían este servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

El dolor de las familias de perder un familiar en el exterior, se suma el hecho de poder traer nuevamente ese cuerpo para darle sepultura en nuestro país, es algo que nosotros no podemos desconocer y es algo que tenemos que legislar de una u otra forma, a nosotros lo que nos preocupa es que en el Proyecto de ley no sea claro el valor que se va a establecer del seguro.

Yo la verdad felicito a Juan David, ha hecho un excelente trabajo con el Proyecto de ley, pero es una preocupación que nosotros nos emerge en este momento, de que los valores se nos terminen saliendo, porque no hay ninguna certeza para nosotros establecer el valor final en que tendrían que incurrir, pues, las personas que vayan a hacer el trámite del pasaporte, entonces es una preocupación que a nosotros nos, nos infligen, y me parece que la mejor forma, Juan David, de pronto de solucionar esto, es que creemos una subcomisión, y de esta forma esas preocupaciones nosotros las podamos resolver y podamos llegar a un punto de acuerdo para seguir avanzando en este Proyecto que repito, se debe legislar, porque son muchas las familias las que están atravesando situaciones muy difíciles para poder traer nuevamente a sus familiares para darle una cristiana sepultura.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, primero decir que esa es una problemática que tienen muchos colombianos, ¿por qué de pronto en el pasaporte?, porque se supone que cuando uno accede al pasaporte, es la posibilidad también que tiene de viajar al exterior, y sobre el pasaporte es que se crea la posibilidad de poder tener la fuente del ingreso para que se pueda pagar precisamente la repatriación de una persona que tiene dificultades para traer a sus familiares.

Ahora, me parece que, que las apreciaciones que ha hecho el doctor Navas, que ha hecho el doctor Fabián, y algunos acá, son modificaciones que pueden hacerse, mi doctor Juan David, y que le podrá dar celeridad a la aprobación de un Proyecto tan importante como este, la determinación, de manera puntual, de cuánto sería el valor que se tendría y además también como es la escogencia, como tal, de las personas que podrían presentarse con el beneficio, sin embargo usted, pues tiene claridad sobre eso en el Proyecto y puede presentárselo a la Plenaria, pero yo sí lo felicito porque para la gente es muy difícil poder repatriar a un familiar, cuesta millones y millones de pesos, que debiera ser cubierto por todos los colombianos para que un ciudadano cualquiera no va a poder repatriar a su familiar.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Víctor Ortiz.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial.

Yo también tengo varias inquietudes, doctor Juan Pablo, y es, uno lee el texto y tiene esas bondades

que quiere el Proyecto de ley, y es, bajar ese costo a la mínima expresión para poder repatriar un ser querido, un cuerpo, pero yo creo que hay que retomar y hay que plasmar el interés de todos, muchos representantes, Juan Pablo, y es, hay que ponerle un piso y un techo a ese valor que se debe, que se debe cobrar, y no dejarlo al arbitrio o la reglamentación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Y lo otro, yo también pienso que esto es un seguro, Juan Pablo, yo comparto la apreciación también del doctor Navas, y ¿Por qué?, porque si usted lee el parágrafo segundo del artículo cuarto, habla de un contrato seguro exequial, o un contrato de prestación de servicios funerarios, yo pienso que aquí lo más importante es traer el cuerpo, repatriar el cuerpo, aquí no nos interesa ni siquiera los servicios funerarios como dice, acompañamiento musical, qué acompañamiento musical necesitamos, aquí lo que necesitamos es traer el cuerpo a Colombia y darle la sepultura que se merece.

Entonces pienso que hay que replantear, Juan Pablo, y ustedes conocen el Proyecto de ley, como, cómo va a ser esa, ese valor que se va a cobrar, y efectivamente quitar el termino de seguro.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Eloy, el Chichi Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidente.

De verdad que este es un Proyecto muy importante, y lo digo porque me ha tocado vivir esas circunstancias en los últimos cuatro años, me ha tocado hacer gestión para traer cadáveres de colombianos desde el Canadá y desde el Brasil, lo engorroso que es cuando son gente muy humilde, la tramitología, pero indudablemente todo depende del cónsul, porque este es un tema más del cónsul que de los embajadores, y en la Cancillería hay un Fondo Especial como se conoce, que de verdad ha servido.

Aquí lo importante, cuando fallece un connacional en otro país, es la, la actitud que, o la responsabilidad que tome el cónsul de la región más cercana, porque de lo contrario el Gobierno donde, o el país donde sucede el hecho, espera máximo 44, 48 horas para enterrarlo, pues, pero yo sí creo que, de verdad, vivir estas circunstancias o estas situaciones, es bastante preocupante.

Lo que, con gente nuestra de la Costa, me tocó vivirlo hace 2 años, traer un cadáver de São Paulo, bueno, eso duró 20 días para que llegara a Valledupar, y porque la gente también de nuestros pueblos tiene una cultura, no, que quiere ver a sus muertos en el cajón, entonces las cosas se dificultan más por esas costumbres, pero en realidad apoyo este Proyecto de

ley que va a favorecer a muchos connacionales que están en el exterior.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias.

Yo quiero aquí, primero, precisar algo que resulta importante, si bien la ponencia tiene a mi juicio un error de redacción, en la parte inicial, en la parte motiva, el objeto del Proyecto es claro al precisar que se están creando mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior, eso es preciso, doctor Navas, desafortunadamente en la parte inicial del, de la ponencia se enuncia y habla de seguro obligatorio, valga decir que esto se cambió, que esto se modificó, y ya en el articulado propuesto para este debate, esta de manera puntual la creación de mecanismos que permitan cubrir los gastos y trámites.

Y quiero unirme a esta iniciativa, doctor Juan David, por la gran necesidad que ocurre, la cantidad de demandas, que recibe uno, en la Comisión Segunda, de connacionales y de familiares que piden que les ayuden, y esto es una verdadera tragedia familiar, la primera por supuesto es la muerte, y la segunda es intentar que su familiar llegue al país para poder darle una sepultura.

Así que esta iniciativa es una iniciativa muy, muy necesitada por todos los connacionales que están fuera del país, hay que precisar por supuesto los costos, es importante saber, ponentes, cuál va a ser el costo, si bien le estamos dando facultades a la Cancillería para que regule y reglamente este tema, sí es importante precisar o tener una noción, al menos, del costo de ese seguro, que se yo, de ese mecanismo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero expresar mi solidaridad con el doctor Vélez en este Proyecto de ley, yo creo que aquí el doctor John Jairo, Chichi y todos han hecho una exposición de que, y le han aclarado al doctor Talero que no se trata de crear un, un contrato de seguro, se trata de crear unos mecanismos para que esos mecanismos le puedan permitir a los familiares repatriar los cadáveres de sus familiares, además en la exposición de motivos y en el cuerpo de la ley está que el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá reglamentar el contrato, y por supuesto el Ministerio de Hacienda, porque es la Superintendencia Financiera de Colombia la que debe de autorizar este tipo de contratos.

Yo tengo que decirle a todos que nadie está exento de esta situación, muchos colombianos tienen familiares en el exterior, y mueren y no los pueden repatriar, yo tengo un caso que me sucedió a mí, así como los amigos han dicho, mi madre murió en el exterior y para mí fue un, un suplicio traerla, sin embargo, porque tenía los recursos, pero las personas que no los tienen yo creo que es importante este Proyecto de ley, y yo quiero apoyarlo, y el doctor Vélez pues que le explique a la plenaria, todos esos interrogantes que se han planteado por parte de nosotros.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Irma Luz.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente.

Pues sea lo primero reconocer la iniciativa del representante Juan David Vélez por los connacionales en el exterior, para el Partido MIRA particularmente ha sido especial el trabajo con nuestros connacionales, en la legislatura pasada tuvimos la oportunidad de representarlos, como, pues en la representación de los colombianos en el exterior, sin embargo, también en el Partido MIRA durante los últimos cinco años, hemos advertido y hemos trabajado por disminuir el costo del pasaporte en Colombia, que es uno de los más costosos del mundo, y lo hemos hecho pensando en que debe haber una equivalencia justa entre los trámites que se hacen en el exterior y los trámites que se hacen en Colombia.

Pero también modificando o eliminando el impuesto de timbre, y es que, apreciados Representantes, solamente por el impuesto, por este impuesto de timbre, en Colombia se recaudan treinta mil millones de pesos al año, una opción podría ser que de esos treinta mil millones que se recaudan, una parte pudiera ir a apoyar a los connacionales que sufren esta situación con sus familiares en el exterior, otra opción, doctor Juan David, podría ser que la adquisición de esta póliza sea voluntaria, es decir que al momento de que el connacional o la persona que desea viajar se acerque a adquirir su pasaporte, tenga la posibilidad de que le brinden esta opción, pero que sea de manera voluntaria, con una promoción amplia del Estado porque pues también este es un tema personal, es un tema de elección personal, no para todas las personas es importante, necesariamente, repatriar sus cuerpos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Irma.

Doctor Oswaldo Arcos.

Intervención del Representante a la Cámara Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente.

Presidente, no, la verdad que celebro la llegada de este excelente Proyecto, porque la verdad que yo creo que todos los colombianos en su gran mayoría tenemos familia en el exterior, y en algún momento a los que no se nos haya presentado se nos va a presentar, igualmente teniendo en cuenta, sobre todo los costos en el exterior, donde una cremación puede llegar a costar cerca de seis millones de pesos, y sobre todo el transporte que puede constar una repatriación de un connacional, de cerca de doce a treinta millones, se hace importante, independiente de que sea un negocio para un particular, lo necesitamos.

Sobre todo, también quería hacer énfasis en que de pronto este Proyecto se quedó corto, sería muy bueno a los señores autores y ponentes, tener en cuenta que hoy los consulados y las embajadas en el exterior, tienen el costo más alto de un pasaporte, un pasaporte en el exterior puede constar cerca de seiscientos mil pesos, y un poder general elevado a escritura pública puede costar cerca de un millón doscientos mil pesos, sería importante también, que así como nosotros hoy legislamos por nuestras familias en el exterior, las embajadas y los consulados se pongan la mano en el corazón, y también a nuestros patriotas, tengan un costo muy por debajo que a los extranjeros.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente.

No, mientras más se lee el Proyecto más bondades tiene, más necesario es, yo definitivamente sí le digo al doctor Juan David, que yo no sé cómo este país se dio el lujo de no tener esto antes, es que es necesario, yo creo que se dice repatriar cuerpos, eso se dice muy fácil, pero es que, oiga perdón, doctor John Jairo, déjeme que escuche el ponente.

Yo creo que es que no es solamente repatriar un cuerpo, es que cuando una persona fallece en el exterior, no solamente es el dolor de su familia, la impotencia de su familia, porque no solamente se refiere a traer el cuerpo, se refiere a la asesoría, porque las disposiciones legales son distintas, los idiomas son otros, los temas culturales son otros, y revictimizamos a los familiares.

A mí me parece, primero, que opcional no debería ser; segundo, que es fundamental que tengamos un mecanismo que nos garantice realmente superar esta tragedia, como la es la de perder un familiar en el exterior en cualquier circunstancia.

Yo creo que el Proyecto es tan bondadoso, que por sí solo se acredita y se dispone, yo invito a todos a que lo acompañemos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ballesteros, doctor Ballesteros.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente.

Presidente, yo desde ya manifiesto mi apoyo incondicional a este importante Proyecto, que además merece resaltar que esta Cámara de Representantes esté pensando hoy en más de cuatro millones y medio de colombianos que se encuentran en el exterior, y peor aún, en caso de no ser aprobado este Proyecto, preguntémosnos, queridos colegas de la Plenaria, qué pasaría con esas cuatro o más de cuatro millones de familias cuando sus familiares que están en el exterior tengan algún percance y no puedan seguir enviando esa remesas y esos dineros que le están enviando mensualmente para su sostenimiento, qué harían entonces para tener que acarrear también con unos costos de repatriación de sus seres queridos.

Yo por eso sí hago una invitación a todos los colegas, no lo veamos como un seguro, veámoslo como una, una oportunidad de tranquilidad que van a tener esas familias a la hora de que tengan un percance y un dolor cuando fallezca uno de sus seres queridos.

Desde ya, doctor Juan David Vélez, lo felicito por esta iniciativa, que lo único que busca es proteger a los colombianos en el exterior.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Murillo.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias.

Miren que esto es un negocio, claro que es un negocio, no me digan que venderle una póliza alrededor de siete millones de beneficiarios, entre los que residimos en el país que salimos y los que viven en el exterior no es un negocio; que es un seguro, pues claro que es un seguro, así se diga que es un mecanismo, esto es un seguro porque es obligatorio pagarlo cuando sacamos el pasaporte, pero que eso lo haga malo del todo, no es malo. El Seguro Obligatorio para los Accidentes de Tránsito hartos que han servido en este país para poder atender a aquellos que han sufrido accidentes, pero que este Proyecto requiere mejoras, sí, requiere mejoras.

Yo le envié el Proyecto a varios amigos míos que viven en el exterior, a cinco amigos, y dos me dijeron me gusta, tres me dijeron no me gusta, al igual que en esta Plenaria hay división también en la opinión, yo sugiero a los ponentes, que para poder perfeccionarlo siendo una buena iniciativa pero que genera dudas, preocupaciones, se acojan a lo que

han dicho varios compañeros y es que se haga un aplazamiento, se cree una subcomisión, se escuchen a quienes planteamos inquietudes para que se pueda mejorar, a fin de poder sacar adelante esta iniciativa que es loable pero presenta muchas, pero muchas, inquietudes.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Adriana Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente.

Yo quisiera al señor ponente pedirle que reflexione sobre la conformación de una comisión, más aún si nos remitimos al periódico El Espectador del 24 del mes pasado, donde habla claramente de que con 6.200.000 pasaportes expedidos en el país, el costo de este seguro implicaría un recaudo de 9.3 millones de dólares, y no podemos olvidar que aquí venimos a legislar para el que no tiene.

Un Proyecto de ley tan general, y en estas condiciones, le faltan dos elementos claros:

Primero, la retribución para el Estado, el consulado tiene a su cargo el Fondo Especial para las Migraciones sin recursos, no podemos dejar que estos recursos caigan en manos de terceros y dejar desprotegidos a los nacionales;

Segundo, no nos metamos mentiras, una aseguradora va a medir la calidad del asegurado, la edad, la condición física, y no creo que acepten una tarifa única para todos los connacionales, de hecho, vamos a exponer a muchos viajeros a que presenten documentos y demás soportes, para que les sea expedido un seguro.

Yo sí llamo la atención que hagamos las cosas bien y que las hagamos para el que más necesita, y que esa comisión actué y revisé todas estas inquietudes.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Contaré a la Plenaria, yo viví dos años en Inglaterra, fui a estudiar allí y conozco claramente del dolor de una familia cuando una persona muere en el extranjero y no solamente, digamos, de aquellos que están de manera legal, creo que también el Proyecto se queda corto frente a las personas que están de manera ilegal en el exterior.

Creo que las bondades de este Proyecto de ley las conocemos, algunas dudas que se tienen, creo que han sido resueltas y yo le pido, señor Presidente, que

de verdad procedamos a la votación del Proyecto de ley que creo beneficia a todos.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente.

De verdad quiero hacer un reconocimiento al Autor del Proyecto, porque esto no solamente, doctor Juan David, cubre a los colombianos en el exterior, sino a todos los colombianos, creo que no hay un momento de mayor vulnerabilidad para un colombiano que cuando está en el exterior, fuera de su patria y tiene un percance grave, en especial el fallecimiento de un familiar, creo que tener el pasaporte colombiano por lo menos debería asegurar el beneficio de que uno pueda tener la tranquilidad de que sí está en esa situación puede llamar a un consulado y repatriar el cuerpo de su familiar, y esto más que un seguro yo lo veo como una medida solidaria de ayuda mutua entre los colombianos, donde todos podemos aportar un poquito al sacar nuestro pasaporte y cubrir a través de un fondo común, esa necesidad de muchos colombianos, no solamente los que viven en el exterior sino miles de viajeros que pueden tener situaciones difíciles, y que más difícil que la pérdida de un familiar.

Entonces cuenten con nuestro apoyo en este Proyecto y de verdad felicitaciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan David como Autor del Proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, muy buenas tardes Presidente, muchas gracias, y un agradecimiento a todos los compañeros que han manifestado su apoyo y su respaldo a esta iniciativa, que como bien lo han expresado varios de ellos, por supuesto que va a esta población de 4.7 millones de colombianos que actualmente residen en el exterior, pero también a los millones de colombianos, porque son millones que viajan anualmente fuera del país, y que absolutamente todos corren el mismo riesgo de fallecer siendo una persona joven, siendo una persona mayor, porque eso no se discrimina ni siquiera en el Proyecto de ley.

Pero es cierto, el espíritu del Proyecto de ley es un espíritu solidario, esto no va direccionado para quienes tenemos la fortuna de no haber fallecido o esperamos no fallecer en el exterior, sino de la problemática que viven aquellos familiares de cuando se les presenta esta calamidad, y es una calamidad la que viven, pero también es una angustia, un desconocimiento y una gran dificultad para las familias poder acceder a traer el cuerpo de su

familiar fallecido, y es que yo como Representante de los colombianos en el exterior, semana tras semana recibo nuevas solicitudes de familiares para que ayuden, y por supuesto que contacto a los consulados, por supuesto que contacto a la Cancillería, por supuesto que, que solicitamos el apoyo al FEM, pero resulta que el FEM está direccionado no solo a aquellos que fallecen en el exterior, es un Fondo que también está destinado para las personas en vulnerabilidad, personas que están presas, personas que están enfermas, enfermas, y realmente lo que se está viviendo es que están priorizando los enfermos antes de traerlos fallecidos.

En la problemática hoy que viven estos colombianos que fallecen y sus familias especialmente, perdón, requieren un apoyo del Estado, y las dudas que se plantean dentro del Proyecto de ley se han ido precisamente solucionando con diálogo con diferentes sectores, y con el diálogo en diferentes copartidarios, por una razón muy sencilla, porque reconozco que cuando radique el Proyecto de ley el título hablaba de seguro obligatorio, lo reconozco doctor John Jairo, sin embargo las correcciones se precisaron en la ponencia y en la aprobación tanto del primer debate, como en la ponencia de segundo debate liderada por el Doctor Juan Pablo Celis, el Doctor Celis, y por supuesto por las proposiciones que se están buscando aprobar en este Proyecto de ley.

Créame que el espíritu de esta ley no es buscar un negocio para las aseguradoras, el negocio ya lo explicó el Doctor Celis, ya existe, un costo mensual de nueve dólares noventa y nueve, siete euros noventa y nueve, o veintisiete mil pesos mensual, que cubre gastos hasta de doce millones de pesos, eso sí que tiene topes.

Ahora lo que creamos es un mecanismo que garantice, como bien lo dice el objeto de ley en el artículo primero, la repatriación, el trámite y el servicio de repatriación, y por eso es que cambiamos lo del tema del seguro obligatorio, porque el mecanismo incluso puede ser con el mismo espíritu solidario y humanitario donde se cree un gran fondo, y por supuesto acogiendo las, las sugerencias, perdón, de otros partidos donde dice que se tiene que someter un tope, ¿por qué un tope?, porque nosotros sí hemos hecho los estudios cuidadosamente para ver cuánto sería el costo y como reducimos de un costo de una familia que puede oscilar entre 2.500 dólares o 20.000 como el caso del muchacho que falleció hace tres semanas en Australia, a un dólar cincuenta máximo, y es loable, y el espíritu solidario lo tenemos quienes accedemos al pasaporte por una razón muy sencilla, porque no se puede sacar como alguien lo manifestó con el tema de cédula, la cédula es un documento oficial y obligatorio de identificación, el pasaporte es opcional y es el, la identificación oficial de un colombiano en el exterior, si una persona pretende salir del país, tiene que sacar el pasaporte, y el riesgo está precisamente es cuando fallece fuera del país.

Es por eso que invito que, acogiendo las proposiciones, que entendiendo el mensaje y sobre todo mandándole un mensaje a todos ustedes, porque los que yo represento en el exterior, sus familias viven en cada una de sus regiones entendiendo que este es un sentimiento humano, un principio humanitario y un principio solidario en este importante Proyecto, y espero sea aprobado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Celis.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

No, Presidente, ya, suficiente ilustración por parte del Autor, y le quería sí hacer una aclaración, y aquí está en el título, dice:

Por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior.

Es todo Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, hay una proposición de aplazamiento, por favor leerla y la vamos a someter.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, presentada por John Jairo Hoyos:

Me permito solicitar el aplazamiento del Proyecto de ley 196, para que sean resueltas algunas dudas que se han presentado durante la Plenaria y se designe Subcomisión para su acuerdo.

Firma, *John Jairo Hoyos*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

A ver si nos logramos entender, el objetivo del Proyecto es tan bueno que el Proyecto va a salir adelante a pesar de la torpeza de los ponentes para generar un acuerdo.

Se les ha dicho a ustedes de todas las maneras posibles, estamos de acuerdo con el objetivo, hay unas preocupaciones que tenemos, el costo, ustedes nos dicen será regulado, decimos nosotros por lo menos que quede en la ley, entiendan señores ponentes, que el objetivo de nuestras posiciones y de nuestros argumentos no es trabarles el Proyecto, es que el Proyecto salga acá con unas salvaguardas que nos permitan decirle a la opinión pública que no hay ningún riesgo de que paguen un seguro exorbitante

o exagerado, ejemplo el SOAT, nadie puede negar que el SOAT presta una función social, eso tiene una estructura financiera hasta cierto punto, después las EPS, y después si no se alcanza a cubrir va para un Fondo Común, el objetivo es que con la Subcomisión podamos darle claridad a la opinión pública sobre la estructuración de este seguro.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muy valioso su aporte Doctor Inti, pero creo que no es necesario que llamemos a los colegas torpes.

Doctor Gustavo, Doctor Gustavo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gustavo Londoño García:

Muchas gracias Presidente.

Yo quiero invitar a mis compañeros de la Cámara a que reflexionemos, todos somos vulnerables y lo único seguro es la muerte. A ¿quiénes vamos a traer?, a nuestros colombianos, ¿por quién legislamos somos nosotros?, por nuestros colombianos. Yo pienso que esto debemos de votarlo en bloque de una vez, y apoyar a nuestra gente en el exterior, nadie tiene seguro sino la muerte no más, hay que respaldar nuestros colombianos en el exterior.

Yo los invito a que votemos en bloque este Proyecto, el costo que sea no va a ser grande, va a ser un costo pagable.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Doctor Carreño Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente.

No, muy corto, ya que probablemente se apruebe la Subcomisión, es importante que se tenga en cuenta unas proposiciones que ya hicimos, en el sentido de priorizar aseguradoras estatales o mixtas, ayer en la discusión sobre las inhabilidades y los grados de consanguinidad, aquí se expresó que no había ningún problema en recibir plata, por ejemplo de las aseguradoras, y que eso no significaba que se pudiera juzgar que alguien viniera a defender esos intereses, hoy se demuestra que efectivamente la oposición a ese Proyecto de ayer tiene razones.

Y lo segundo, que es igual de importante, ponerle un límite, es que aquí se manejó una cifra de 9.9 dólares mensuales, eso suena muy bonito, eso son más de treinta mil pesos mensuales, eso suma más de trescientos sesenta mil pesos al año, entonces hablemosle claro a los colombianos y no generemos confusiones.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente.

Simplemente para dejar unas inquietudes que espero que los ponentes puedan contestar, si el mecanismo es voluntario y una persona por ejemplo no lo quiere tomar y muere en el exterior, ¿no tendría derecho a que lo repatrien con el derecho a la igualdad de que todos somos colombianos?

Entonces, preguntas como esa, que deben quedar en el articulado, porque una cosa es la voluntariedad y otra cosa es la obligatoriedad, si lo hacemos obligatorio estoy seguro que cualquier colombiano y los cuatro millones que cada rato mencionan acá, tendrían el amparo necesario, pero si es optativo, necesariamente, no pronto, no contamos con los recursos para traer a la persona salvo que lo quiera o no lo quiera, por lo tanto sería, vuelvo y reitero, una póliza de seguro.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vea yo creo que, yo creo que no ha habido persona que haya dado más garantías que yo.

Voy a someter.

Termine doctor Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Y lo otro para terminar, para terminar, la votación que sea.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente que la votación sea artículo por artículo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Creo que no ha habido mejores garantías que en todos los debates que hemos presidido, yo les voy a pedir el favor de que sometamos la proposición, y de ahí en adelante tomamos decisiones.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, se cierra.

Abra el registro señor Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de este Proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo Celis vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota NO.

Rico vota NO, Néstor Rico vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre registro y anuncie la votación Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

David Racero vota SÍ.

Juan Diego Echavarría vota NO.

José.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David.

Manzur Wadith, ¿ya votó?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

José Daniel López ...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wadith Manzur vota NO.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

... vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Caicedo vota NO.

Ferro vota NO.

Caicedo vota SÍ, se corrige el voto, Caicedo vota SÍ.

Ferro vota NO.

Garzón vota NO.

Mónica Valencia vota, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mónica Valencia vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 37 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el SÍ de 40.

Por el NO 89 votos electrónicos y 2, 4, 5, 6, 7, 8 manuales para un total por el NO de 97 votos.

Ha sido **negada** la proposición de aplazamiento.

Publicación Registros de Votación:

(5. Tema: Proposición aplazamiento y subcomisión / **Proyecto de ley 196 de 2018** Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/18
Número de votación	0008
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento y subcomisión
Inicio de votación a las: 03/09/2019 08:50:39 p.m Fin de votación a las: 03/09/2019 08:51:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	37
	No	89
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	9
	No	18
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	1
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Hernando Guido Ponce	Partido de la
	Int'l Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR

No	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Nevardo Enelro Rincon Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lesso	Partido Liber
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaul	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uacatagui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam	

Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Amauti	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugelin Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Ajjure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
Nicolas A. Echoverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Bueneventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Aivoro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent

Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allan
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Aroos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan

'0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 196/18

TEMA A VOTAR: Proposición aplazamiento y subcomisión

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DEECENCIA	X	
2	JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE	CUNDINAMARCA	PARTIDO DE LA U	X	
3	MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	VAUPÉS	PARTIDO DE LA U	X	
4	JUAN PABLO CELIS VERGEL	NORTE DE SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO		X
6	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL		X
7	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
8	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
9	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X
10	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO		X
11	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO		X
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el Doctor Lorduy había retirado una proposición, quedan el articulado con las proposiciones avaladas leídas sobre los artículos 1, 2, 3 y 4.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gómez, perdón, su intervención es una constancia, por favor para una constancia del Doctor Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, una muy breve constancia.

Es lamentable que hayamos tomado la decisión de no aplazar y no nombrar una subcomisión para buscar una salida a muchas propuestas que hay, entre ellas la de que cualquier recurso para repatriar los cadáveres al exterior, se vuelva un recurso público que fortalezca el Fondo Especial de Migraciones, y entonces la constancia es simplemente que por esa razón el Polo Democrático anuncia el voto negativo a este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Presidente, artículo primero, léalo si tiene o no tiene proposición, si está avalada, y la ponemos en consideración.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sí hay una proposición avalada para el artículo primero que dice así:

Artículo primero. Objeto. La presente ley tiene por objeto crear los mecanismos que permitan cubrir gastos o trámites y servicios necesarios para la repatriación de cuerpos de colombianos fallecidos en el exterior.

Los beneficiarios de estos mecanismos serán todas aquellas personas a las que se le expida el pasaporte.

Y firman, *Nidia Marcela Osorio, Christian Garcés y Juan David Vélez.*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el artículo primero con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Sonido.

Para dejar constancia de que voto negativo; y segundo, que una vez más el Congreso de la República se puso al servicio de los intereses privados de las aseguradoras, esto es un negocio vulgar aprobado por el Congreso de la República, alguien montó un negocio y lo están refrendando ustedes.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el artículo primero con la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo primero con la proposición avalada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward.

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Edward Rodríguez vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ

Echavarría vota SÍ.

Ferro Vota SÍ.

Kike Cabrales vota SÍ.

Germán Blanco vota SÍ.

Wadith Manzur, Wadith Manzur vota SÍ.

Óscar Leonardo Villamizar vota SÍ.

Esteban Quintero vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Se retira el voto de Villamizar que lo hizo electrónicamente.

La votación es como sigue:

Por el SÍ 92 votos electrónicos, 10 manuales para un total por el SÍ de 102 votos.

Por el NO 32 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 32 votos.

Ha sido **aprobado** el artículo primero con la proposición avalada.

Publicación Registros de Votación:

(6. Tema: artículo 1° con proposición avalada / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/18		
Número de votación	0004		
Nombre	Artículo 1 con proposición avalada		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 1 con proposición avalada		
Inicio de votación a las: 03/09/2019 06:54:56 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 08:55:41 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		125
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		92
	No		32
	No votado		1

Resultados de grupo

CC Mamunia	Si	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Si	0
	No	0
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Si	8
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Si	24
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Si	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Si	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Si	8
	No	9
	No votado	0
Partido FARC	Si	0
	No	4

Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martalo	Partido Cam
Diego Patiño Amantea	Partido Liber
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
John Jairo Roldan Avedaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jazmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Joac Carrasquilla Torres	Partido Liber
Christian Munir Garces Ajure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Feliz Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelvin Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Si	17
	No	10
	No votado	0
Partido MAIS	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Si	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Si	0
	No	1
	No votado	0

Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Darío Molano Pfleros	Partido Cent
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Barrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Belancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Sallm Villamil Quesepe	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coall
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Belacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamir Hernando Arana Padua	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarsche	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

Hernando Guida Ponce	Partido de la
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Navardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Fabio Fernando Arroyave Rives	Partido Liber
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Milene Jareva Diaz	Partido Opcl
Leon Freddy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

0004
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 196/18

TEMA A VOTAR: Artículo 1 con proposición avalada

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN PABLO CELIS VERGEL	NORTE DE SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
5	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
7	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	ESTEBAN QUINTERO CARDONA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Sigue el artículo segundo?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo segundo, y las proposiciones que tenga señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 2 proposiciones señor Presidente, una que pide modificar el literal d) del artículo segundo, quedaría así:

d) Aseguradoras legalmente constituidas de carácter público o mixto y vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Firman, *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala.*

Y otra proposición para el artículo segundo, en la parte de definiciones, el numeral tercero lo modifica y quedaría así:

Tercero. Empresas prestadoras de servicios funerarios, las cooperativas, mutuales, entidades sin ánimo de lucro y sociedades comerciales con excepción de las compañías aseguradoras constituidas para la contratación y prestación de servicios funerarios directamente y en especie.

Parágrafo primero. En los términos del artículo 111 de la Ley 795 de 2003, no constituyen actividad aseguradora los servicios funerarios cualquiera sea su modalidad de contratación y pago.

Parágrafo segundo. En los términos del artículo 86 de la Ley 1328 de 2009, las aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la explotación del Ramo de Seguros Exequial o cualquier otro con modalidad de cubrimiento para gastos funerarios, deberá indemnizar, únicamente, en dinero a favor del tomador o sus beneficiarios, previa comprobación por parte de estos del pago del monto del servicio funerario asegurado, suministrado directamente por entidades legalmente constituidas para prestar este servicio...

... este tipo de servicios exequiales.

Firman, *Nidia Marcela Osorio, Christian Garcés y Juan David Vélez.*

Han sido leídas las proposiciones para el artículo tercero...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Arcos, tiene el uso de la palabra.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

... segundo.

Intervención del Representante a la Cámara Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente.

Presidente, no, la verdad es que le he querido hacer una sugerencia al señor Ponente, en el sentido de que estos recursos que vamos a recoger a través de los pasaportes, no vayan directamente a la Cancillería como tal, sino que vayan a un fondo exclusivo para la repatriación, ¿con qué propósito?, cuando estamos escasos de recursos empezamos a coger de esos recursos y se nos van a desgastar los recursos que tenemos para repatriación, el fondo exclusivo para repatriación va a ser para eso, y en el momento en que ocurra una calamidad de este, al

mejor oferente lo contratamos, puede ser una póliza o lo pudiéramos hacer directamente.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el artículo segundo con las proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Abra registro señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo segundo con las proposiciones avaladas leídas.

Ferro vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Echavarría vota SÍ.

Juan, Juan David Vélez vota SÍ.

Wadith Manzur vota SÍ.

Aquileo Medina vota SÍ.

Jaime Felipe Lozada vota SÍ.

Tafur.

Ya, Wadith Manzur ya quedó.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mónica Raigoza vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 97 votos electrónicos, 8 manuales para un total por el SÍ de 95.

Por el NO 26 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 26.

Ha sido **aprobado** el artículo segundo con las proposiciones avaladas.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: artículo 2° con proposiciones avaladas / **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara** - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Anuncio de votación).

Publicación Registros de Votación:

(7. Tema: artículo 2° con proposiciones avaladas / **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara** - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/18
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 2 con proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2 con proposiciones avaladas

Inicio de votación a las: 03/09/2019 06:58:26 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 07:00:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	124
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	97
	No	28
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	20
	No	6
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	1
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Yamil Hernando Arana Padua	Partido Cons	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	Partido Cent	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Alfiano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	

Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Enelro Rincon Vergara	Partido Liber
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrade	Partido Allan
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Aroos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Laeso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Batancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Salim Villamil Quosseap	Partido Cam
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
No	

Hector Angel Ortiz Nufez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Estaban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calveche	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Cordone	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Jairo Rinaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nufez	Partido Cam
Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betonourt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent

Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allan
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No votado	
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons

0005

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 196/18**

TEMA A VOTAR: Artículo 2 con proposiciones avaladas

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN PABLO CELIS VERGEL	NORTE DE SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
5	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
7	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
8	MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**ACTA N° 082
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**Tema a votar:
Artículo 2 con proposiciones avaladas**

Proyecto de ley 196/2018 Cámara

"Por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 03 de septiembre de 2019, y el resultado de los votos por el Sí del Registro Electrónico y Manual para Votaciones, Tema: Artículo 2 con proposiciones avaladas - Proyecto de ley 196/2018 C. (Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales), al momento de anunciar a la Plenaria la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"Por el Sí 97 votos electrónicos 8 manuales para un total por el Sí de 95(...)"

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual y Electrónico para Votaciones, fueron **ciento cinco (105)** la sumatoria de los votos por el **Sí**.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la totalidad de votos por el **Sí**, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 97 votos electrónicos 8 manuales para un **total por el Sí de 105**, por el NO 26 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 26.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto de Ley 196/2018 Cámara
Resolución No. 001/2019 del Congreso de la República
Banco de Información Legislativa de la Cámara de Representantes

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Artículo tercero señor Secretario y las proposiciones.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición que pide modificar los literales c), d), e), f), g), del artículo tercero, quedando así:

- c) Aseguradoras legalmente constituidas y vigiladas por las Superintendencia Financiera para la explotación del Ramo de

Seguro Exequial con cobertura para gastos de repatriación;

- d) Empresas que ofrecen contratos de prestación de servicios funerarios de repatriación en sus diferentes modalidades;
- e) Obligación de indemnizar únicamente en dinero en los contratos de seguro exequial, previa comprobación por parte del asegurado de haber sufragado estos gastos;
- f) Obligación de prestar los servicios directamente y en especie en los contratos de servicios funerarios cualquiera sea su modalidad de contratación y pago;
- g) Vigencia de los contratos.

Firman, *Nidia Marcela Osorio, Christian Garcés y Juan David Vélez.*

Esta leída la proposición para el artículo tercero señor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el artículo tercero con las, ¿cuántas proposiciones Secretario?, con la proposición leída, se abre su discusión, anuncie que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo tercero con la proposición leída y avalada, pueden votar señores Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ.

Echavarría vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Raigoza vota SÍ, vota NO, Raigoza vota NO.

Gilberto Betancourt vota SÍ.

Correa vota SÍ, José Luis.

Toro vota SÍ.

Soto vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Cierre y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Villamizar vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 88 votos electrónicos, por el SÍ, 9 manuales, 9 manuales, para un total por el SÍ de 97 votos.

Por el NO 34 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 35.

Ha sido **aprobado** el artículo tercero con proposición avalada leída y aprobada.

Publicación Registros de Votación:

(8. Tema: artículo 3° con proposición avalada / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 196/18
Número de votación:	0009
Nombre:	Artículo 3 con proposición avalada
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 3 con proposición avalada

Inicio de votación a las: 03/09/2019 07:02:04 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 07:03:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación:	128
	Presente y no votado	4
Respuestas:	Sí	88
	No	34
	No votado	4

Resultados de grupo

CC Manuella	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	8
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	Erwin Anas Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padsul	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atlano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nufaz	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la

	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amaniles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yanica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Herman Gustavo Estupinan Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Bequero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Cordone	Partido Cam
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Galtan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wacith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kalyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent

	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Daño Perez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osoño Jimenez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Correa Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carneiro Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessap	Partido Cam
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Novardo Enelio Rincon Vergara	Partido Liber
	Sara Elena Fiedrahitá Lyons	Partido de la
	Anastasio Hernandez Lozano	Partido de la
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Ra
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons

0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 196/18

TEMA A VOTAR: Artículo 3 con proposición avalada

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN PABLO CELIS VERGEL	NORTE DE SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PE	JANARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
6	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
7	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
8	MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ	LA GUAJIRA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U		X
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Artículo cuarto y proposiciones Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuarto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición firmada por el Representante Modesto Enrique Aguilera, que pide modificar el inciso primero del artículo cuarto, el cual quedaría así:

Artículo cuarto. El Gobierno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relacionado con el Programa de Repatriación de Cuerpos desde el Exterior, y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo relativo al contrato de seguro exequial, reglamentará esta norma en un lapso no superior a un año contado a partir de su promulgación.

Entonces, está leída la proposición señor Presidente, para colocar a consideración el artículo cuarto como viene en la ponencia con la proposición que modifica el inciso primero.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Someta a consideración el artículo cuarto con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el artículo cuarto con la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 4° con la proposición avalada, pueden votar señores Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Aquileo Medina vota SÍ.

Racero vota NO.

Echavarría vota SÍ.

Correa, Correa vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario, favor que.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ardila vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Juan Carlos, ayúdele al doctor Ardila con su, con su curul...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ardila vota SÍ.

Sánchez Óscar...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

...y al Doctor Correa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...vota SÍ.

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 93 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el SÍ de 101 voto.

Por el NO 1 voto electrónico, un voto manual, 32 electrónicos para un total por el NO de 33 votos.

Ha sido **aprobado** el artículo 4° con la proposición avalada.

Publicación Registros de Votación:

(9. Tema: artículo 4° con proposición avalada / Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/18	
Número de votación	0007	
Nombre	Artículo 4 con proposición avalada	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 4 con proposición avalada	
Inicio de votación a las: 03/09/2019 07:05:11 p.m Fin de votación a las: 03/09/2019 07:05:54 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	126
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	93
	No	32
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Manuñca	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	21
	No	6
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	1
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Yes	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Jairo Giovany Crisóstomo Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Diez Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Pattiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arco	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arrauz	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvaché	Partido Liber
Enrique Cabrales Bequeró	Partido Cent
Karan Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Caberoas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Galtan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Liber
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinares Agudelo	Partido Liber

Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamilzar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintanero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arco Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Laseo	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Joae Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Jose Edilberto Calcedo Sasloque	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo

Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Jairo Humberto Crisio Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Eibert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Luciano Griseles Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Sara Elena Piodrahita Lyons	Partido de la
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Jorge Eilecar Tamayo Manulanda	Partido de la
Milene Jarwa Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmar Leal Perez	Partido Allian

0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 196/18

TEMA A VOTAR: Artículo 4 con proposición avalada

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN PABLO CELIS VERGEL	NORTE DE SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
6	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
7	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
8	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECCENCIA		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo quinto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Como viene en la ponencia Secretario, en consideración el artículo quinto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo quinto como viene en la ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ.

Celis Juan Pablo vota SÍ.

Gilberto Betancourt vota SÍ.

Diela Benavides vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Chacón Alejandro vota SÍ.

Echavarría vota SÍ.

Aquileo Medina vota SÍ.

Martínez vota SÍ.

Santos Gabriel vota SÍ.

Jennifer Arias vota SÍ.

Germán Blanco vota SÍ.

Amar vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 77 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el SÍ de 90 votos por el SÍ.

Por el NO 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 25.

Ha sido aprobado el artículo quinto como viene en la ponencia.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: artículo 5° / **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales - Anuncio de votación**).

Publicación Registros de Votación:

(10. Tema: artículo 5°/ **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales**).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/18
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 5
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5
Inicio de votación a las: 03/09/2019 07:08:35 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 07:07:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	77
	No	25
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Manuella	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	7
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	15
	No	6
Partido MAIS	No votado	2
	Sí	0
	No	1
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Belacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padua	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camillo Arango Cardenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Alliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nunez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Armando Antonio Zabarraind Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vidca	Partido Cam
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Eteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljura	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvahe	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nufez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Caza Iguaran	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Neylia Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Jullan Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam

Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Coebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correa Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Daigado	Partido Cons
Jose Vicente Carraño Castro	Partido Cent
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Hernando Guido Ponce	Partido de la
Inti Rauf Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Caia Suarez	Partido FAR
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Jorge Eliacer Turmayo Marulanda	Partido de la
Milane Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Carlos Alberto Carraño Marin	Partido FAR
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Wilmer Leal Peroz	Partido Alian
No votado	
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber

0009

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 196/18**

TEMA A VOTAR: Artículo 5

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN PABLO CELIS VERGEL	N. SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
7	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
8	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
12	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
13	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 082
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Tema a votar:
Artículo 5

Proyecto de ley 196/2018 Cámara

"Por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 03 de septiembre de 2019, al momento de anunciar los votos totales por el NO, Tema a votar: Artículo 5 - Proyecto de ley 196/2018 C. (Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales), por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«[...] por el NO 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SI de 25».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio, es de la siguiente manera:

por el NO 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 25

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria sobre el aspecto antedicho, la votación es la siguiente:

Por el SI 77 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el SI de 90 votos por el SI; por el NO 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 25.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo nuevo por favor léalo Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo nuevo señor Presidente:

En todo caso el costo del mecanismo establecido en desarrollo de la presente ley, no podrá ser de más del 3% del costo total del respectivo pasaporte.

Firman, *Juanita Goebertus, Katherine Miranda, Fabián Díaz, David Racero, Wilmer Leal y John Jairo Hoyos.*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el artículo nuevo avalado, leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, esta proposición también la firma el Representante Harry González.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición del artículo nuevo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ, Vélez vota SÍ.

Celis Juan Pablo vota SÍ.

Amar vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Racero vota SÍ.

Echavarría vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Betancourt Gilberto vota SÍ.

Diela Benavides vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Anuncie la...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Raigoza vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Cierre registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya la anuncié, Aquileo ya está.

Julián Peinado vota, ya, ya Julián Peinado.

Correa vota SÍ.

No, no.

Peinado ya voto electrónicamente no se registra manual.

Correa vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 109 votos electrónicos por el SÍ, 4, 6, 8, 10, 11, y 12 manuales para un total por el SÍ de 121 votos por el SÍ.

Por el NO 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 10.

Ha sido **aprobado** el artículo nuevo.

Publicación Registros de Votación:

(11. Tema: artículo nuevo / **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara** - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/19
Número de votación	0010
Nombre	Artículo nuevo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo nuevo

Inicio de votación a las: 03/09/2019 07:08:44 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 07:09:38 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	109
	No	10
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Manuñiza	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	34
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Si	21
	No	4
Partido MAIS	No votado	0
	Si	0
	No	1
Partido MIRA	No votado	0
	Si	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Si	1
	No	1
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Si	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Belacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Yamil Hernando Arana Piedaul	Partido Cons	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Alfano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	

Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falta	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín Arca	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraúl	Partido Liber
Yenica Sugeln Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupinan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violeta Cure Cordone	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montas de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber

Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anastolfo Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allan
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Aros Benavides	Partido Cam
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent

No		
Salim Villamil Quosseop	Partido Cam	
Leon Freddy Muñoz Lopera	Partido Allan	
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re	
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci	
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan	
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR	
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber	
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR	
Katherine Miranda Peña	Partido Allan	
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan	
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
No votado		
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Hernando Gulda Ponce	Partido de la	
Adriana Gomez Millan	Partido Liber	
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR	
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber	
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber	
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la	
Milene Jarava Diaz	Partido Opci	
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	

'0010

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 196/18

TEMA A VOTAR: Artículo nuevo

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN PABLO CELIS VERGEL	N. SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	RICARDO ALFONSO FERRÓ LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
7	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
8	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
9	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA	X	
10	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
11	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
12	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Sí, sí, sí.

Título:

Por medio del cual se crean mecanismos para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior.

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, pueden votar señores congresistas.

Guida vota NO.

Echavarría vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan David Vélez vota SÍ.

Benedetti vota SÍ.

Celis...

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Celis vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...vota SÍ.

Betancourt vota SÍ.

Diela Benavides...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre la votación y anuncie.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Benavides vota SÍ.

Chacón vota SÍ.

Inti Asprilla vota NO.

Ballesteros vota SÍ.

Banguero vota SÍ.

Ardila vota SÍ.

Reinales vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Méndez Jorge vota SÍ.

John Jairo Hoyos vota NO.

¿Pachón?

Racero vota NO.

Es que la cámara no deja ver.

Pachón.

Racero vota NO.

Se retira el voto de Benedetti, se retira el voto de Benedetti que lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro, la votación es, la votación es como sigue:

Por el SÍ 96 votos electrónicos 11 manuales para un total por el SÍ de 107 votos por el SÍ.

Por el NO 20 votos electrónicos 4 manuales para un total por el NO de 24 votos por el NO.

Ha sido **aprobado** el título y la pregunta.

Publicación Registros de Votación:

(12. Tema: Título y Pregunta / **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara - Mecanismos de Repatriación Cuerpos de Connacionales**).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 196/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 03/08/2019 07:11:01 p.m. Fin de votación a las: 03/08/2019 07:12:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	96
	No	20
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Playa Renacimiento		
SI		1
No		0
No votado		0
GSC Colombia Justa Libre		
SI		1
No		0
No votado		0
Partido Alianza Verde		
SI		5
No		1
No votado		0
Partido Cambio Radical		
SI		19
No		1
No votado		0
Partido Centro Democrático		
SI		26
No		0
No votado		0
Partido Coalición Alternativa		
SI		1
No		0
No votado		0
Partido Conservador		
SI		16
No		0
No votado		0
Partido de la U		
SI		7
No		8
No votado		0
Partido FARC		
SI		0
No		4
No votado		0
Partido Liberal Colombiano		
SI		21
No		2

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Aroa	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vidos	Partido Cam
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jazmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yerica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joys	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupitan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nufez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Lula Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Buanaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent

Partido MAIS		
No votado		0
SI		0
No		1
No votado		1
Partido MIRA		
SI		0
No		1
No votado		0
Partido Opción Ciudadana		
SI		1
No		1
No votado		0
Partido Polo Democrático		
SI		0
No		1
No votado		0

Adriana Nagali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Feinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Fiora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goeberius Estrada	Partido Allian
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Saigado	Partido Cons
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
No	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Adriana Gomez Millan	Partido Liber

Resultados individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali	
Erwin Arias Botacur	Partido Cam	
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Yamil Hernando Arana Padoai	Partido Cons	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Crisostomo Tarache	Partido Cent	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Alliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	

Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Reneldo Calle Suarez	Partido FAR
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Jorge Ellecer Tamayo Manuanda	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI

'0025

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 196/18**

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PE	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
2	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	JUAN PABLO CELIS VERGEL	N. SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
7	EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	HERNAN BANGUERO ANDRADE	AFRODESCENDIENTES	C. C. LA MAMUNCIA	X	
9	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
10	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
12	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U		X
13	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTA DC	ALIANZA VERDE		X
14	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
15	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECCENIA		X
16					
17					
18					

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el siguiente punto hay una proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón Secretario, el Doctor Celis le quiere agradecer a sus colegas, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel:

Bueno, Presidente, muchas gracias por la oportunidad.

Quiero primero que nada felicitar al autor de este Proyecto, al Doctor Juan David Vélez, a la Plenaria que en su eterna sabiduría, en medio de la discusión, aceptó los argumentos y los puntos expuestos por nosotros para la aprobación de este importante Proyecto que ayuda a las familias que tienen estos infortunados hechos como el fallecimiento de un familiar en el exterior, argumentos que la Plenaria en su sabiduría como lo decía, entendió, y en el medio del Proyecto nos acompañó, y lamentamos

la torpeza de algunos que a pesar de los argumentos, no lo entendieron y tampoco lo acompañaron.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan David, un minuto para que agradezca.

Doctor Celis, Doctor Celis, al igual que le dije al Doctor Inti, aquí no hay torpes.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Presidente muchas gracias.

Agradecer al Ponente, al Doctor Celis, por su extraordinario trabajo, a cada uno de los miembros de las bancadas que se acercaron, buscaron aportarle a ese importantísimo Proyecto, para tantos beneficios que les dará a las familias que sufren una calamidad.

Yo creo que aquí se dio un debate muy importante, donde por supuesto estamos siempre abiertos para avanzar en un Proyecto de ley que beneficie realmente a los ciudadanos, todas las bancadas se acercaron, muchas proposiciones se avalaron, porque el espíritu siempre se mantuvo en el Proyecto de ley, y agradezco a esta Plenaria por haberlo aprobado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto en el orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sobre la Secretaría hay una proposición para aplazar el siguiente Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

Aplazar la discusión y votación del **Proyecto de ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado**, que está en el punto 6 de la Sesión Plenaria del día de hoy.

Firman, *Edwin, Edwin Valdés, Óscar Lizcano, Pinedo...* y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento del siguiente **Proyecto de ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado.**

Santos Gabriel vota SÍ.

Racero vota NO.

Edward Rodríguez vota SÍ.
 Estupiñán vota SÍ.
 Ángel Gaitán vota SÍ.
 Soto vota SÍ.
 Echavarría vota SÍ.
 Juan Carlos Lozada vota SÍ.
 Rico vota SÍ.
 Harry González vota SÍ.
 Modesto Aguilera vota SÍ.
 Vélez Juan David vota SÍ.
 Guida vota SÍ.
 Gilberto Betancourt vota SÍ.
 Erwin Arias vota SÍ.
 Garzón vota SÍ.
 Chacón Alejandro vota SÍ.

Por favor, espere un segundo que se dañó la máquina que está registrando.

Molano vota SÍ.
 Grisales vota SÍ.
 Juan Carlos Wills vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 55 votos electrónicos y 17 manuales para un total por el SÍ de 72 votos por el SÍ.

Por el NO 30 votos electrónicos 2 manuales para un total por el NO de 32.

Ha sido aplazado el Proyecto de ley 254 de 2018 Cámara.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Proposición de Aplazamiento / Proyecto de Ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado - Transparencia / Publicación Declaraciones de Renta y otros - Anuncio de votación).

Publicación Registros de Votación:

(13. Tema: Proposición Aplazamiento / Proyecto de Ley 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado - Transparencia / Publicación Declaraciones de Renta y otros).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 254/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Aplazamiento
Inicio de votación a las: 03/09/2019 07:15:34 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 07:17:00 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		55
No		30
No votado		1

Resultados de grupo

CC Manuñaca	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	8
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	12
	No	6
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Aquileo Medina Arriaga	Partido Cam
	Dieila Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Díez	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugain Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent

	Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
	Flore Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benevides	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Henry Fernando Cortez Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamundi
No	Fabian Diaz Plata	Partido Coal
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuanca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Infi Raul Aspilla Reyes	Partido Allian
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Jairo Humberto Crisó Correa	Partido Cam

	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wendth Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaima Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magall Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaima Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Leon Freddy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Allian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No votado	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

0005
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 254/18
TEMA A VOTAR: Proposición Aplazamiento
SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ	LA GUAJIRA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X	
7	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
8	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U	X	
11	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PE	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
12	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL	X	
13	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIG	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
14	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMAR	NORTE DE SANTAN	PARTIDO LIBERAL	X	
15	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
16	LUCIANO GRISALES LONDOÑO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL	X	
17	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
18	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	

0005
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 254/18
TEMA A VOTAR: Proposición Aplazamiento
SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ	LA GUAJIRA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X	
7	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
8	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	HERNANDO GUIDA PONCE	MAGDALENA	PARTIDO DE LA U	X	
11	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PE	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	
12	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL	X	
13	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIG	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
14	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMAR	NORTE DE SANTAN	PARTIDO LIBERAL	X	
15	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
16	LUCIANO GRISALES LONDOÑO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL	X	
17	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
18	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	

0005
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 254/18
TEMA A VOTAR: Proposición Aplazamiento
SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
19	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
20	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DEECENCIA		X
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

NOTA ACLARATORIA
 Anuncio de votación.

ACTA N° 082
 SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Tema a votar:
 Proposición Aplazamiento

Proyecto de ley 254/2018 Cámara; 147/2018 Senado

Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñan funciones públicas o prestan servicios públicos o administran, o cualquier título, bienes o recursos públicos.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 3 de septiembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Proposición Aplazamiento – Proyecto de ley 254/2018 C., 147/2018 S. (Transparencia / Publicación Declaraciones de Renta y otros), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el SI y por el NO, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

“Por el SI 55 votos electrónicos y 17 manuales para un total por el SI de 72 votos por el SI, por el NO 30 votos electrónicos 2 manuales para un total por el NO de 32”

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron diecinueve (19) los votos manuales por el SI, cuya sumatoria con la votación electrónica es de setenta y cuatro (74) votos; y de otro lado uno (01) manual por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de treinta y un (31) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el SI y por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SI 55 votos electrónicos y 19 manuales para un total por el SI de 74 votos por el SI; por el NO 30 votos electrónicos 1 manual para un total por el NO de 31.


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara, *Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2º numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario.*

Presentado por los honorables Representantes *Julián Peinado, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Julio Bonilla, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero, Henry Fernando Correal, Alejandro Alberto Vega, Elizabeth Jay-Pang, Juan Diego Echavarría, Rodrigo Arturo Rojas, Hernán Gustavo Estupiñán, Carlos Adolfo Ardila, Juan Carlos Reinales, Harry Giovanni González, Kelyn Johana González, José Luis Correa, Nilton Córdoba, Víctor Manuel Ortiz, Jezmi Lizeth Barraza, Alexander Harley Bermúdez, Óscar Hernán Sánchez, Juan Carlos Lozada, Flora Perdomo; Iván Darío Agudelo.*

Ponentes: *Kelyn Johana González, Nubia López, Gilberto Betancourt.*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Informe de ponencia Secretario por favor léalo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este Proyecto tiene impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Cuántos impedimentos hay Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como veinte.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Cuántos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Veinte.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cuatro bloques de cinco por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Doctor Aquileo Medina se declara impedido porque se puede ver beneficiado o afectado por la presente ley al tener familiares en el primer grado de consanguinidad si se aprueba el Proyecto.

Norma Hurtado se declara impedida toda vez que bajo su responsabilidad estudia un hijo menor de veinticinco años en una institución de educación superior.

Oswaldo Arcos Benavides se declara impedido ya que tiene hijos que se podrían ver beneficiados con la aplicación de las normas contenidas en él.

Jaime Rodríguez Contreras se declara impedido debido a que sus dependientes se encuentran en la situación normativa amparada por el Proyecto de ley propuesto, luego sería beneficiario directo de la ley.

Milton Hugo Angulo se declara impedido porque es padre de familia de 2 jóvenes que se encuentran cursando carreras de pregrado y el Proyecto en mención podría beneficiarlo directamente.

¿Cuántos van?

Héctor Ángel Ortiz se declara impedido ya que miembros de su núcleo familiar, dentro del cuarto grado, ocupan cargos de, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Erwin Arias Betancour se declara impedido toda vez que cuanto, dependientes que se encuentren en el rango de edad que plantea el Proyecto de ley podrían beneficiarse.

Jaime Rodríguez, ya está, sí ya, ya se leyó Jaime Rodríguez.

Señor Presidente este es el primer bloque de impedimentos, para qué.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Cuántos leyó?

En consideración los siete impedimentos leídos, certificando señor Secretario, de que los congresistas no se encuentran en el Recinto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, los señores Representantes se ausentan del Recinto mientras se deciden los mismos, pueden votar.

Óscar Sánchez vota NO.

Víctor Ortiz vota NO.

Doctor Leal vota SÍ.

Racero vota NO.

El Presidente, dígame.

Vega vota NO.

Faber vota NO, Faber Muñoz.

Grisales vota NO.

Juan David Vélez vota NO.

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

Soto vota NO.

Garcés vota NO.

Peinado vota NO.

Echavarría vota NO.

Méndez vota NO.

Inti Asprilla vota NO.

Modesto Aguilera vota NO.

Recíbale la de...

Señores, pueden votar por favor, se va a cerrar la votación, se va a cerrar la votación.

A ras.

Sí, agüita.

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el SÍ 13 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 14 votos.

Por el NO 59 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el NO de 73 votos.

Señor Presidente han sido **negados** los impedimentos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Aquileo Medina y otros / **Proyecto de Ley 121 de 2018 Cámara** - Modificación Estatuto Tributario - Anuncio de votación).

Publicación Registros de Votación:

(14. Tema: Impedimentos honorable Representante Aquileo Medina y otros / **Proyecto de Ley 121 de 2018 Cámara** - Modificación Estatuto Tributario).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 121/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Aquileo Medina y otros	
Inicio de votación a las: 03/09/2019 07:21:42 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2019 07:25:45 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	72
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	59
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	4
	No	11
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coal
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Diego Patiño Amarillos	Partido Liber
	Adriana Gomez Millian	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Allan
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
No	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dieta Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Calcedo Sestoque	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Joas Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Berraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Eibert Diaz Lozano	Partido de la
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbell	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Balancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Bellesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Pardo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent

John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 082
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Tema a votar:
Impedimento H. R. Aquileo Medina y otros

Proyecto de ley 121/2018 Cámara
"Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 3 de septiembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimento H. R. Aquileo Medina y otros – Proyecto de ley 121/2018 C. (Modificación Estatuto Tributario), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"(...) por el NO 59 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el NO de 73 votos".

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **quince (15)** los votos manuales por el **NO**, cuya sumatoria es de **setenta y cuatro (74)** votos.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ** 13 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **SÍ** de 14 votos; por el **NO** 59 votos electrónicos y **15 manuales para un total por el NO de 74 votos.**


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Auxiliares de recinto por favor avisarles a los congresistas que pueden ingresar.

Siguiente bloque de impedimentos Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque.

Juan Diego Echavarría se declara impedido por tener hijos dependientes, dependientes que estudian en instituciones de educación superior y pueden salir beneficiados.

Este sí, cómo es que, ¿venga cómo se llama este, esta firma?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Henry Correal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Seguro?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Seguro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal, Correal, sí.

Henry Correal, por tener familiares que se pueden beneficiar de este proyecto.

'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 121/18

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Aquileo Medina y otros

SESION PLENARIA: MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	WILMER LEAL PEREZ	BOYACÁ	ALIANZA VERDE	X	
2	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL		X
3	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
4	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA		X
5	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL		X
6	FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	CAUCA	PARTIDO DE LA U		X
7	LUCIANO GRISALES LONDOÑO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL		X
8	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO		X
9	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N.SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
10	MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ	LA GUAJIRA	PARTIDO CONSERVADOR		X
11	CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE	VALLE	CENTRO DEMOCRATICO		X
12	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
13	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
14	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTA DC	ALIANZA VERDE		X
15	MÓDESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
16	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
17					
18					

Mauricio Parodi Díaz se declara impedido por ser beneficiario de deducciones en virtud de préstamos por adquisición de vivienda.

Cuente a ver.

Jhon Jairo Berrío se declara impedido toda vez que podría verse beneficiado con la aprobación del Proyecto de ley de la referencia en las deducciones que se restarán de la base de retención.

Jorge Eliécer Tamayo, toda vez que en la actualidad mis hijos se encuentran estudiando y están dentro del rango de edad propuesto, lo que podría generarle un beneficio tributario.

Élbert Díaz Lozano se declara impedido, se encuentra, en la actualidad se encuentra financiando la educación superior de su hijo quien cumple con las condiciones establecidas en el numeral, numeral 2 del párrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario.

Óscar Camilo Arango se declara impedido ya que tiene parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados por este Proyecto.

Juan Carlos Reinales se declara impedido porque tiene un hijo en edad, cubierto por el Proyecto de ley, y se encuentra cursando educación superior.

¿Cuántas van?

Hasido leído el siguiente bloque de Representantes que se declaran impedidos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores Representantes pueden votar.

Murillo vota NO.

Sí, ¿él estuvo lo leímos?

Gaitán vota NO.

Vega vota NO.

Sánchez vota NO.

Ardila vota NO.

Astrid Sánchez de Oca vota NO.

Neyla Ruiz vota NO.

Rodrigo Rojas vota NO.

Racero vota NO.

Córdoba Nilton vota NO.

Luciano Grisales vota NO.

Arroyave vota no.

Caicedo vota.

Ah, ya votó, se retira el voto manual de Arroyave.

Caicedo vota NO.

Mónica Raigoza vota NO.

Faber Muñoz vota NO.

Aguilera Modesto vota NO.

Méndez vota NO.

¿Ya creo que se registró el de Méndez?, mírelo a ver, Méndez creo que se registró.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, anuncie proyectos para el próximo lunes 9 de septiembre a las 3 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncia proyectos para la próxima Sesión Plenaria del día 20, perdón, 19, ¿qué perdón?, 9 de septiembre, 9 de septiembre de 2019.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los proyectos de ley para el día lunes, lunes 9 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria en la que se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 374 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 083 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 116 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para el lunes 9 de septiembre o para la siguiente sesión, o para la siguiente sesión que se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, se cita para el próxima lunes 9 de septiembre a las tres de la tarde.

Saludo especial para todos los colombianos, se levanta la Sesión, especialmente para las mujeres hermosas del Meta.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se levanta la Sesión siendo las siete y treinta y cuatro p. m. y se cita para el día lunes 9 de septiembre a las tres p. m.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



Al contestar cote Radicado 20192.10135683 de 31723
Folios: 3 Fecha: 2019-09-04 14:49:54
Asunto: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF,WORD,EXCEL,PPT,7-ZIP,WMPAR,WMPZP)
Remite: SUBSECRETARIA GENERAL
Destinatario: SECCION DE RELATORIA

SbSG.2.1-0689-19
Bogotá D. C., septiembre 4 de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío copia Proposiciones Sesión Plenaria septiembre 3 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES MODIFICACION ORDEN DEL DIA**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 3 de septiembre de 2019., suscrita por:

1. El doctor **HECTOR VERGARA SIERRA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SUBSECRETARIO (E)
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Anexo lo enunciado.
Ingeniero N.



HECTOR VERGARA SIERRA
Sucre es Primero

Negado

PROPOSICIÓN ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

Por medio de la cual se propone **ALTERAR** el orden del día para la plenaria de la H. Cámara de Representantes del día 03 de septiembre de 2019, así:

- Pasar del 9° al 4° punto del orden del día el proyecto de ley No. **374 de 2019 C.**

Lo anterior en la medida que al igual que los tres primeros puntos del orden del día, el proyecto de ley **374/19 C** contiene la misma temática de honores.

HECTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen...
Fecha: 8 Sep 19
Hora: 0:41 PM
Shiro N

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



Al contestar cote Radicado 20192.10135683 de 31723
Folios: 3 Fecha: 2019-09-04 14:50:35
Asunto: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF,WORD,EXCEL,PPT,7-ZIP,WMPAR,WMPZP)
Remite: SUBSECRETARIA GENERAL
Destinatario: SECCION DE RELATORIA

SbSG.2.1-0687-19
Bogotá D. C., 4 de septiembre de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria septiembre 3 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir la copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 3 de septiembre de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 121 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario".

1. El doctor **JAIME RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **OSWALDO ARCOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. La doctora **NORMA HURTADO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **AQUILEO MEDINA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **MILTON ANGULO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. El doctor **HECTOR ORTIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
7. El doctor **ERWIN ARIAS**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SUBSECRETARIO (E)
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Anexo lo enunciado.
Ingeniero N.

Doctores
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes

Negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992 me declaro de impedido para conocer y participar del Proyecto de Ley N° 121 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 2 y 3 del artículo 387 del estatuto tributario", debido a que mis dependientes se encuentran en la situación normativa amparada por el proyecto de ley propuesto, luego, sería beneficiario directo de la ley.

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Subsecretaría Gen...
Fecha: 20 ago 2019
Hora: 3:44 PM
Shiro N



Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara

v2

Nequedo

IMPEDIMENTO

Bogotá, 20 de agosto de 2019

Al advertir a la fecha un posible impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 121 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario", ya que tengo hijos que se podrían ver beneficiados con la aplicación de las normas contenidas en él, solicito a la Plenaria me sea aceptado este impedimento.

Presentado por,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

Subsecretaría General

Fecha: 20 agosto 2019

Hora: 11:52 am

Nombre: [Handwritten]



NORMA HURTADO SANCHEZ
Representante a la Cámara

PL 121/18

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

Nequedo

Conforme a lo establecido en el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de participar en el debate y votación que respecta al Proyecto de Ley 121 de 2018 "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 2 y del artículo 3 del artículo 387 del Estatuto Tributario", toda vez que bajo mi responsabilidad estudia un hijo menor de 25 años en una institución de educación superior.

Atentamente,

NORMA HURTADO SANCHEZ
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 26/19

Hora: 3:44 pm



IMPEDIMENTO

121

Nequedo

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 121 de 2018 "Por medio de la cual se modifica el artículo 387 de parágrafo 2° numerales 3 y 4 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario y se dictan otras disposiciones" por las razones que a continuación relaciono:

Lo anterior, por cuanto me puedo ver beneficiados o afectado por la presente ley, al tener familiares en el primer grado de consanguinidad.

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 2 sept 19

Hora: 7:14 pm

Nombre: [Handwritten]

MILTON ANGULO



PL 121/18

Nequedo

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Plenaria de Cámara de Representantes
Ciudad.

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 13/19

Hora: 4:07 pm

Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 121 de 2018 – Cámara "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 2 y 3 del artículo 387 del Estatuto Tributario"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 162 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico () moral (x) o, con fundamento en lo siguiente:

Me declaro impedido para votar, toda vez que soy padre de familia de dos jóvenes que se encuentran cursando carrera de pregrado y el proyecto en mención me beneficiaría directamente.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado Proyecto de Ley.

Del Honorable Congresista,

MILTON ANSO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara/Valle del Cauca

Elaboró: [Handwritten]
Revisó: [Handwritten]
C.C. Angulo



121

IMPEDIMENTO

Negado en

De acuerdo con los artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 121 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el parágrafo 2º numerales 2 y 3 del artículo 387 del Estatuto Tributario", ya que miembros de mi núcleo familiar inclusive hasta el cuarto grado ocupan cargos en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Hector Ángel Ortiz Núñez]

HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Centro Democrático

13 agosto 19
4:10 pm
[Handwritten signature]

Bogotá D.C., Junio 19 de 2019

Honorable Representante
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Negado en

Ref: Manifestación de impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley 121 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el parágrafo 2, numeral 3 y 4 del artículo 387 del Estatuto Tributario"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden legal, con fundamento en los siguientes:

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Podría verme beneficiado de manera directa toda vez que cuento con dependientes que se encuentran en el rango de edad que plantea el presente proyecto de ley.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los artículos citados del Proyecto de Ley, en razón a lo expuesto anteriormente.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la acusá se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Del Honorable Representante,

[Handwritten signature of Erwin Arias Bolanour]

Erwin Arias Bolanour
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen. 21
20 Jun 19
2:02 pm
[Handwritten signature]

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
TEL: 899595090-0

Al constestar el Radicado 20192.10138053 N° 31726
Folios: 1 Fecha: 2019-09-04 14:51:13
Asunto: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF,WORD,EXCEL,PPT,7-ZIP,WMR,AVI,MP3)
Remitente: SUBSECRETARIA GENERAL
Destinatario: SECCION DE RELATORIA

SbSG.2.1-0685-19
Bogotá D. C., septiembre 4 de 2019.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de septiembre 3 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 3 de septiembre de 2019, sobre:

1. La doctora TERESA ENRIQUEZ, Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. La doctora ASTRID SANCHEZ, Representante a la Cámara, 01 Folio.
3. El doctor NILTON CORDOBA, Representante a la Cámara, 02 Folios.
4. La doctora MARIA JOSE PIZARRO, Representante a la Cámara, 01 Folios.
5. La doctora JUANITA GOEBERTUS, Representante a la Cámara, 02 Folios.
6. El doctor JOSE ELIECER SALAZAR, Representante a la Cámara, 01 Folio.
7. El doctor OSCAR LIZCANO, Representante a la Cámara, 01 Folio.
8. La doctora ELIZABETH JAY-PANG, Representante a la Cámara, 01 Folio.
9. El doctor ALVARO HERNAN PRADA, Representante a la Cámara, 02 Folios.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SUBSECRETARIO (E)
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Anexo lo encuestado

Ingríd N.



PROPOSICION

Colombia requiere de manera urgente la adopción de políticas públicas en favor de las personas con discapacidad, pues hoy adolece de acciones en favor de esta población.

El pasado 01 de agosto de 2019, el Ministerio de Trabajo, adopto la circular interna No 0049 cuyo asunto es un "lineamiento institucional, que fija criterios para autorizar la terminación de la relación laboral de trabajadores en condición de discapacidad o debilidad manifiesta por razones de salud".

Sin duda este acto administrativo, ha generado cierto desconcierto en la población con discapacidad, pero también en los trabajadores colombianos que pueden verse inmersos en debilidad manifiesta por razones de salud.

Es por lo anterior como defensora de las personas en condición de discapacidad, ruego a la señora Ministra de Trabajo, se permita dejar en claro y como un compromiso para con la población discapacitada, que dicha circular 0049, no se convertirá en un adefeso laboral, que permita el despido masivo de personas en situación de discapacidad y de trabajadores que puedan verse inmersos en debilidad manifiesta por razones de salud.

Solicito a la Señora Ministra de Trabajo Dra. Alicia Arango, así como al Alto Consejero para la discapacidad Dr. Jairo Clopatofsky, se brinde espacios de dialogo a fin de ser necesario, buscar salidas que garanticen la protección de las personas que laboran en condición de discapacidad.

Solicito además a la mesa directiva, de la Cámara de Representantes, entregar esta misiva a los correspondientes funcionarios del Gobierno, para que entreguen no solo las explicaciones del caso, sino por sobre todo un parte de tranquilidad a la población hoy atemorizada por la circular 0049.

Presentada por:

[Handwritten signature of Teresa Enriquez Rosero]
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

3 de sept 19
4:11 pm
[Handwritten signature]





Astrid Sánchez Montes de Oca
Representante Chocó

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia en esta plenaria, de la angustiosa y precaria situación de orden público que viene creciendo en la ciudad de Bahía Solano – Chocó, los continuos hechos de violencia en los que se destacan tiroteos en algunos barrios, homicidios, e incluso decapitación de cuerpos, el pasado fin de semana fueron 4 muertes violentas una de ellas era un menor de edad.

Los habitantes atribuyen estos hechos a la guerra que libran los integrantes del denominado Clan del Golfo y los integrantes de la guerrilla del ELN, por el control territorial.

Estos enfrentamientos están por provocar un desplazamiento interno de los habitantes de algunos barrios del municipio de Bahía Solano que temen por su integridad.

No es comprensible desde ningún punto de vista el ensañamiento de los grupos ilegales contra el Departamento del Chocó, la fuerte ola de violencia se ve reflejada a diario en sus distintas modalidades, el secuestro de un aspirante a un cargo público y de otros civiles, no es la forma de generar confianza para adelantar un proceso de paz.

Pido angustiosamente desde este recinto de la democracia la atención al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa y a las fuerzas militares una vez más, incrementar las acciones que minimicen los actos violentos en el Departamento del Chocó y generar condiciones mediante programas sociales que permitan arrebatarles a los violentos a nuestros jóvenes, pero no es solo aumentar el pie de fuerza, el Chocó reclama inversión social.

Fecha: 3 sept. 2019
Hora: 3:50 PM
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó
Comisión Segunda Constitucional Permanente



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

CONSTANCIA
03 de septiembre de 2019

El pasado fin de semana, en el municipio de Bahía Solano (Chocó), se presentaron cuatro (4) muertes violentas y tiroteos producto de combates entre el Ejército de Liberación Nacional – ELN y el Clan del Golfo; una de estas personas fue decapitada.

El hecho más reciente se presentó a la madrugada del domingo primero (1) de septiembre, cuando se registró una balacera en el sector de las Brisas, de Ciudad Muñis. En estos hechos resultó muerto un joven de dieciséis (16) años, y dos (2) personas más resultaron heridas.

Las últimas semanas la violencia en Bahía Solano ha superado todas las dimensiones, y la población se encuentra asustada, razón por la cual las personas que habitan en las zonas que hacen presencia los grupos armados en disputa están a punto de sufrir un desplazamiento masivo.

A la fecha, la fuerza pública se ha desplegado hasta la zona, sin embargo, insisto en la necesidad de ejercer una presencia integral del Estado en estas zonas tan desprotegidas, concretamente en todo el pacífico colombiano, en donde los ciudadanos se encuentran a merced de los grupos armados. Por tanto, no basta con la presencia armada que hoy se lleva a cabo en Bahía Solano, en donde hoy los habitantes saldrán a marchar en defensa de la vida y la dignidad.

Dejo constancia pública de estos hechos ante la Plenaria de Cámara de Representantes, y hago un llamado al Gobierno Nacional, concretamente al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Consejería para la Consolidación y Estabilización, al Ministerio Público, a la Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas y a todas las demás entidades competentes, para que realicen acciones en el territorio afectado y ejerzan la presencia del Estado en los lugares más apartados del país.

Además de lo anterior, pido adoptar las medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales que permitan garantizar la vida e integridad de los habitantes de Bahía Solano y de las demás comunidades chocoanas que hoy se encuentran en riesgo, más aun cuando dichas comunidades y sus miembros son sujetos de especial protección constitucional.

Por último, mediante esta constancia le recuerdo al Ministerio de Defensa el compromiso que adquirimos de realizar un Consejo de Seguridad y un Consejo

Manolis
Subsecretaría General
Fecha: 3 Sept 19
Hora: 4:23 pm



MARÍA JOSÉ PIZARRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2019

Subsecretaría General
Fecha: SEP 03/19
Hora: 5:37 PM

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
Presidente de la Cámara

OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Vicepresidente de la Cámara

ASUNTO: RETIRO DE LA SESIÓN PLENARIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE

Cordial Saludo,

En mi condición de Representante a la Cámara y de conformidad con lo estipulado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta y respetuosa, les informo que debo retirarme a las 6:00pm del desarrollo de la actual sesión plenaria dado que debo asumir un compromiso personal de manera inmediata.

Agradezco incorporar este Informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

De la honorable Congressista,

MARÍA JOSÉ PIZARRO BARRIGUEZ
Representante a la Cámara

13:00

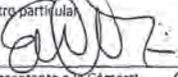
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 510 – Teléfono: 4925100 - 4925101
Correo Electrónico: maria.pizarro@camara.gov.co
mpizarrocamara@gmail.com

Social en Quibdó para consolidar acciones diferenciadas en materia de seguridad y presencia estatal para el Departamento del Chocó, compromiso que fue adquirido directamente con el Ministro de Defensa en el mes de julio de la presente anualidad.

Cordialmente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

 <p>Bogotá D.C., <u>3/09/</u> de 2019</p> <p>Doctores CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta Mesa Directiva Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria</p> <p>Estimados Dignatarios,</p> <p>Siendo las <u>5 PM</u> horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por ^{las} <u>siguientes</u> razones: <u>Por accidente me caí todo el café en cima y está super molesto la ropa.</u></p> <p>Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitiría a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.</p> <p>Sin otra particular </p> <p>Representante a la Cámara NOMBRE <u>Carlos Alberto Cuenca Chaux</u> CEDULA <u>3785529</u></p> <p>Vo Bo: _____ Presidente ó Vicepresidenta</p> <p><i>16:45</i></p> <p><small>Provent. General Pizarro Rodríguez Justante en la Mesa Mesa Presidencia. Bogotá - Álvaro Hernán Prada Artunduaga - Carlos Roberto Mantilla Serrano - Oscar Villamizar Menezes</small></p>	 <p>Bogotá D.C, 03 de septiembre de 2019</p>  <p>Al receptor con número: 2019-10138913 in 31570 Folios: 2 Fecha: 2019-09-04 09:42:18 Anexo: 0 Remite: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Destinatario: CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN</p> <p>Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN Subsecretario (E). Cámara de Representantes</p> <p>Ref. Excusa médica Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga</p> <p>Respetado Doctor Camilo:</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Me permito adjuntar excusa médica como soporte de la inasistencia a la sesión ordinaria de plenaria, que se llevó a cabo el día de hoy.</p> <p>Adjunto copia de certificado de incapacidad.</p> <p>Atentamente,  YÉSICA FERNANDA CELADA GONZÁLEZ Asesora ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA Representante a la Cámara Departamento del Huila</p>
---	--

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General (e),

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN